



**TRABAJO FIN DE GRADO  
GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA  
CURSO ACADÉMICO 2022/2023  
CONVOCATORIA JULIO**

**LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DE  
LA IDENTIDAD POLÍTICA DE ANDALUCÍA**

AUTORA: Criado Gómez, Eva  
DNI: 20623295T

TUTOR: Íñiguez Campos, Miguel

En Madrid, a 12 de julio de 2023



A mi tierra, Andalucía, por darme siempre una razón para volver.

A los andaluces, que demostraron que nada define más nuestra identidad que la fuerza  
y el coraje de luchar por aquello que nos pertenece.  
Esta es mi forma de hacerlos homenaje.

*Sea por Andalucía libre, los pueblos y la humanidad.*

©2023 <Eva Criado Gómez>

Algunos derechos reservados

*Este documento se distribuye bajo la licencia "Atribución 4.0 Internacional" de Creative  
Commons,*

*disponible en: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>*

## RESUMEN

El concepto de identidad, para Bauman, era un indicio de la existencia de un conflicto entre los miembros de una comunidad. La identidad se manifiesta durante la prevalencia de dicho conflicto y se desvanece cuando este acaba. En Andalucía, existen una serie de rasgos identitarios que diferencian a sus habitantes del resto de regiones españolas. Además del acento, la cercanía en las relaciones o la manera de vivir la tradición, dos rasgos que crean una diferenciación de la región han sido la marginación y la opresión que han padecido los andaluces a lo largo de toda la historia, y que, de alguna manera, despertaron la lucha y reivindicación. Un ejemplo de ello fueron las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977. Esta jornada es considerada una de las mayores manifestaciones de la identidad del pueblo andaluz que permitió el alcance de la autonomía años más tarde.

El presente TFG investiga cómo la identidad política del pueblo andaluz fue determinante para el alcance del autogobierno, y de que gracias a las clases trabajadoras Andalucía obtuvo para sí una autonomía con el máximo techo competencial.

**Palabras clave:** Andalucía, autonomía, identidad, manifestaciones, transición democrática, Estatuto de Autonomía, Constitución Española.

## ABSTRACT

The concept of identity, for Bauman, was an indication of the existence of a conflict among members of a community. Identity manifests itself during the prevalence of such conflict and fades away when it ends. In Andalusia, there are a series of identity traits that differentiate its inhabitants from the rest of the Spanish regions. In addition to the accent, the closeness in relationships, and the way of living tradition, two traits that create a differentiation for the region have been the marginalization and oppression that Andalusians have suffered throughout history, which, in a way, awakened the struggle and demands. An example of this was the demonstrations on December 4th, 1977. This day is considered one of the greatest expressions of the Andalusian people's identity, which allowed for the attainment of autonomy years later.

This bachelor's thesis investigates how the political identity of the Andalusian people was crucial for the attainment of self-government, and how, thanks to the working classes, Andalusia obtained an autonomy with the maximum level of competences for itself.

**Key words:** Andalusia, autonomy, identity, demonstrations, democratic transition, Statute of Autonomy, Spanish Constitution.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b>	<b>3</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
I. Justificación del estudio	6
II. Objetivos e hipótesis	7
III. Metodología	9
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>10</b>
I. La identidad: tipos y definición	10
1.1. La identidad individual	10
1.2. La identidad colectiva	11
1.3. La identidad política	12
II. El nacionalismo y el regionalismo	13
III. Autonomía y descentralización: evolución histórica	15
<b>DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>17</b>
I. “El ideal andaluz”: análisis de la identidad política a través de la obra de Blas Infante Pérez	17
II. La etnicidad como identidad a través de la obra de Isidoro Moreno Navarro	22
III. La identidad política andaluza a través de los actores sociales: El proyecto andaluz de las clases trabajadoras	23
IV. El papel de los partidos políticos en la construcción de la autonomía	26
4.1. El PSOE	27
4.2. El PCE	28
4.3. El PSA	29
V. El proceso constituyente de la autonomía: los tres acontecimientos principales	30
5.1. El 4 de diciembre de 1977	30
5.2. El pacto de Antequera	32
5.3. El 28-F: El camino hacia el estatuto	33
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>36</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>38</b>

## INTRODUCCIÓN

### I. Justificación del estudio

El proceso de construcción de la autonomía en Andalucía ha sido uno de los más importantes que han tenido lugar en España durante La Transición democrática (1977-1982) junto con el País Vasco y Cataluña. Durante esta etapa histórica, surgieron numerosos movimientos sociales y políticos que pretendían alcanzar la autonomía de sus regiones y que constituyen una parte fundamental del modelo autonómico que actualmente está articulado en el Estado español.

Andalucía fue una de las regiones que más activamente lucharon por la consecución del autogobierno. El hecho de que hubiese numerosas manifestaciones que reivindicaban la autonomía por la vía histórica que contempla el artículo 151 de la Constitución Española, no sólo tuvo impacto en la región andaluza por razones obvias, sino que cambió sustancialmente el modelo territorial del Estado contemplado en la propia norma.

El proceso culmina con el Referéndum que tiene lugar el 28 de febrero de 1981 y no podría entenderse en la actualidad sólo teniendo en cuenta los acuerdos gubernamentales. Sin la existencia de los movimientos sociales, en especial mención a las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977, la explicación del proceso sería, además de incompleta, imposible de explicar. De hecho, este 4 de diciembre constituyó no solo una jornada más que significativa para el posterior establecimiento de la autonomía, sino una manifestación de la identidad del pueblo andaluz.

Pese al reconocimiento que tuvo el acceso a la autonomía por la vía histórica en Andalucía, se contempla en la literatura reciente que no ha recibido dicha mención la construcción de la identidad política andaluza que se forjó durante aquellos años de lucha a través de lo que Blas Infante denominó a principios del siglo XX, *el nacionalismo antinacionalista*.

La identidad andaluza, a diferencia de otras identidades a las que la historia ha prestado mucha más atención como la identidad catalana o la vasca, es una identidad que aboga por un regionalismo moderado, en lugar de por el reconocimiento de una identidad de carácter nacionalista. Si bien es cierto que Andalucía como región no cuenta con una lengua y nacionalismo étnico propios, como ocurre en Cataluña y en el País Vasco, ello no la exime de tener una identidad política que constituye un elemento base en la construcción de la autonomía.

La concepción de nacionalismo como la equiparación entre Estado, nación, lengua y cultura, resulta muy rígida, según Soto *et al.* (2015) en el marco del reconocimiento de la identidad nacional de Andalucía. Como consecuencias principales de lo anterior surgen, tanto la ausencia de un componente étnico dentro de la identidad andaluza, como el hecho de no tener una lengua propia y que han supuesto un obstáculo en el reconocimiento y equiparación del nacionalismo andaluz al resto de nacionalidades históricas.

De hecho, el nacionalismo andaluz, recordando la expresión de Blas Infante, alude sin duda a una forma de reconocimiento de una patria que más bien se encuadra, como se comentaba al principio del presente trabajo, dentro de un regionalismo de carácter moderado

que poco tenía que ver en sus reivindicaciones con las que, aún en la actualidad, se siguen observando en territorios catalanes, vascos e incluso, gallegos.

Según Moyano y Pérez Yruela (1999) la identidad política andaluza defendida y entendida por la mayoría, pasa por una defensa de la autonomía de Andalucía con base en una marginación perpetrada por la supremacía de un modelo centralista mayoritario. Esto niega el componente étnico, ya que la necesidad de acceder a la autonomía no nace de una burguesía acomodada en los privilegios que le otorgan las características diferenciadoras de su territorio, sino del descontento de la clase trabajadora en su mayoría perteneciente al mundo rural que, por su posición social, carecía de unas condiciones de vida dignas.

Por otra parte, el discurso político, atendiendo a lo anterior, tendrá tres ejes fundamentales: el acceso a la autonomía, la construcción de la democracia y la puesta en marcha de soluciones que acaben con el problema económico de la región. A su vez, serán estas características las que compondrán la identidad política de Andalucía durante la etapa de la Transición democrática y que continúa, en algunos aspectos, presentes en la actualidad.

Por otro lado, se hace imposible explicar el desarrollo del proceso de autonomía sin tener en cuenta el papel indispensable que tuvieron las clases trabajadoras, marginadas, no solo económicamente, sino también en el aspecto social.

La justificación de la puesta en marcha del presente trabajo parte, de la importancia de poner en valor la identidad del pueblo andaluz de la que hablaron Blas Infante o Isidoro Moreno, como veremos a lo largo de estas páginas, y de cómo los componentes identitarios jugaron un papel clave en el desarrollo del proceso autonómico y en el posterior acceso a la autonomía.

## **II. Objetivos e hipótesis**

El presente trabajo tiene, en primer lugar, un objetivo general: “Analizar cómo la identidad política andaluza ha influido en la construcción de la autonomía de Andalucía durante la etapa histórica de la Transición democrática”.

Para alcanzar el mencionado objetivo general se llevarán a cabo una serie de acciones concretas en forma de objetivos específicos:

- Identificar los elementos constitutivos de la identidad política andaluza durante la época de la Transición.
- Analizar el papel que la identidad política andaluza jugó en la lucha por la autonomía de Andalucía durante la Transición.
- Examinar el papel de los partidos políticos y los líderes andaluces en la consecución de la autonomía de Andalucía.
- Evaluar el impacto de la identidad política andaluza en la configuración de las instituciones autónomas.

Por otro lado, el presente trabajo tiene como hipótesis principal que la identidad política andaluza ha sido un factor determinante en la construcción de la autonomía de Andalucía durante la Transición democrática española (1977-1981).

Esta hipótesis, por su parte, se asienta en que la identidad política andaluza ha sido un elemento clave para la construcción de la autonomía de Andalucía ya que, ha permitido la articulación de un proyecto político común que ha sido compartido por gran parte de la sociedad andaluza. Además, la identidad política andaluza se ha ido construyendo a lo largo de la historia y ha tenido un papel importante en el proceso de construcción de la identidad nacional española.

### **III. Metodología**

Para probar la hipótesis que se plantea en el presente trabajo se ha optado por hacer una revisión bibliográfica de los documentos históricos y legislativos que se han publicado acerca de la construcción de la autonomía de Andalucía y su relación con los rasgos que diferencian a la identidad andaluza de otras identidades.

Antes de definir la técnica empleada para la presente investigación, debemos mencionar que se encuadra dentro de una metodología de investigación cualitativa. Según Bejarano (2016) la investigación cualitativa “es un método de investigación que se utiliza principalmente en las Ciencias Sociales [...] es la práctica que aspira al conocimiento estricto de los fenómenos”. En este caso, el fenómeno a investigar es el proceso de construcción del proyecto autonómico andaluz.

Por otra parte, Bonilla y Rodríguez (2005) definen que el método cualitativo indaga en casos específicos y no cae en generalizaciones, que, en el caso de la presente investigación esto se explica por el estudio en concreto de la autonomía a partir de la definición de la identidad del pueblo andaluz, es decir, no se trata de investigar en el proceso de autonomía en general, sino en cómo se construye la autonomía a partir de la identidad política del pueblo que protagoniza esta etapa histórica y política de la región de Andalucía.

La revisión bibliográfica, en el marco de esta investigación, se define como “la operación documental de recuperar un conjunto de documentos o referencias bibliográficas que se publican sobre un tema, un autor, una publicación o un trabajo específico. Es una actividad de carácter retrospectivo que nos aporta información acotada a un periodo de tiempo” (Gálvez Toro, A. (2001).

Hart (1998) plantea este autor que la revisión de la literatura tiene que cumplir con una serie de características que permitan tener un conocimiento profundo y preciso sobre el estado de la cuestión que se pretende investigar. El estado de la cuestión, consiste precisamente en conocer en qué punto está la investigación que se pretende ampliar o de la que se pretende ofrecer un nuevo punto de vista. En nuestro caso, el estado de la cuestión, debe contener las consideraciones previas a la lucha por la autonomía de Andalucía, a través de la identidad propia de los andaluces.

Por último, atendiendo a los tipos de revisiones bibliográficas que Guirao (2015) menciona, y en lo que respecta a la presente investigación, podemos resaltar la investigación sistemática-narrativa que puede definirse como: “Una revisión sistemática de la literatura existente que implica que los materiales posean cierto grado de permanencia. Su objetivo es identificar, analizar, valorar e interpretar el cuerpo del conocimiento sobre un tema específico.



Se usan diversas fuentes y muy amplias y existe un consenso común entre ellas”. (Guirao, 2015).



## MARCO TEÓRICO

### I. La identidad: tipos y definición

#### 1.1. La identidad individual

El Diccionario de la Real Academia Española, en adelante, DRAE define *identidad* como: “2. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. 3. Conciencia que una persona o colectividad tiene de ser ella misma y distinta a las demás”.

El concepto de identidad, en ocasiones resulta paradójico. La misma construcción de la individualidad de los sujetos, corresponde a su identidad individual, que a su vez se encuentra determinada por sus semejantes ya que la conciencia del *yo*, como ser individual, parte de la oposición a un *tú*, al resto de sujetos, (Méndez García de Paredes, 2009).

La identidad propia del sujeto adquiere en su discurso dos elementos sociales, uno, relativo a su construcción psicosocial que atiende a elementos como su edad, género y/o cualidades afectivas; y otro que permanece inherente a la propia interacción en un espacio de discurso en el que establece una comunicación.

Por otra parte, para definir la identidad como concepto se ha de tener en cuenta que los individuos van a crear lo que se concibe como *identidad de posicionamiento* que se define como la forma en la que los sujetos van a colocarse dentro del espacio conflictivo en el que se encuentran los demás. Esta se muestra en su forma de hablar y de esta forma se le atribuirán una serie de categorías que van a definirlo y a enmarcarlo dentro de unos parámetros cognoscibles para el resto. Cada sujeto va a comportarse en función de los valores que la sociedad le asigna o bien con aquellos con los que se identifica en un momento y contexto determinados.

Tener una identidad, en el sentido posesivo, implica una predisposición por formar parte de algo que también es colectivo. Es decir, cuando se tiene una identidad “x”, en el caso del presente trabajo, cuando se posee la identidad “andaluza” el sujeto está a su vez dentro de una categoría que es compartida con otros, sin que ello suponga dejar de lado sus individualidades y su conciencia de ser un sujeto individual. Si se parte de la creencia de que lo social va a ser determinante de lo individual se ha de tener en cuenta, para comprender mejor el asunto, el concepto de *personalidad* como resultado del proceso de socialización, (Habermas, 1990).

Por otro lado, Taylor recuerda la importancia del carácter dialógico propio del ser humano como ser social. Este rasgo permite el intercambio con los otros, con los oponentes. Como postuló Taylor (1994)

“Nos convertimos en agentes humanos plenos, capaces de comprendernos a nosotros y por ello definir una identidad por medio de nuestra adquisición de ricos lenguajes de expresión humana [...] Nadie adquiere por sí mismo los lenguajes necesarios para la autodefinición. Se nos introduce en ellos por medio del intercambio con los otros que importancia para nosotros, aquellos a los que George Herbert Mead llamaba, los otros significativos”.

## 1.2. La identidad colectiva

Los primeros análisis que se efectuaron durante la década de los años 70 para definir la identidad colectiva partían de una perspectiva microsociológica de la psicología social y el interaccionismo simbólico. En concreto, el enfoque de Amparán y Lopez-Gallegos (2007) venía a determinar los cambios producidos en las conductas de los individuos a partir de las interacciones sociales. Sin embargo, de un tiempo a esta parte los estudios acerca de la identidad se han mudado hacia el lugar de lo colectivo, centrándose más en la investigación de las consecuencias políticas que resultan de las definiciones colectivas.

Las primeras definiciones asentadas sobre *identidad colectiva* la definían como una serie de atributos compartidos por una serie de individuos que forman parte de un grupo social y que vienen determinados por los rasgos que pasarán a mencionarse más adelante en el presente epígrafe.

Para que se construya una *identidad colectiva*, hay que poner límites a lo diferente a lo que no forma parte del *nosotros* para que lo común se agrupe dentro del contexto social determinado de una comunidad. A su vez deben crearse los límites de lo propio, de cada una de las categorías que, pese a poseerse de manera individual, no quiere decir que sólo existan para una persona.

Dicho de otro modo, una persona puede identificarse a sí misma como andaluz/a, sin embargo, ello no quiere decir que ser andaluz/a sea algo único y exclusivo para el sujeto, sino que puede existir para varios, llegando de esta manera a un *posicionamiento identitario* conformado en la delimitación de la realidad social que puede estar acotada por los límites geográficos, la clase social, la casta, la religión, la cultura o la lengua. Todos estos aspectos operativizados le confieren a un grupo rasgos mediante los que distinguirse de otros, pero, sobre todo, mediante los que identificarse en el seno de la colectividad.

Una vez operacionalizados, dotados de sentido y acogidos por una comunidad concreta, pasan a ser lo que comúnmente se conoce como *señas de identidad* y que permite que, de forma universal, se reconozca a las distintas colectividades que conviven y forman parte de una misma realidad.

Una de las perspectivas más extendidas en torno al estudio del proceso de construcción de la identidad colectiva, es precisamente, *el constructivismo*. Para el presente trabajo se ha de tener en consideración el legado del sociólogo italiano Alberto Melucci. La razón principal de su importancia radica en las numerosas aportaciones que realizó al estudio de la acción colectiva y los movimientos sociales contemporáneos partiendo de una identidad colectiva. En su opinión la construcción de movimientos sociales tiene lugar en la medida en la que los actores activan la acción social. Estos actores comparten una serie de rasgos y una misma realidad social. La acción colectiva se observa, desde esta perspectiva, como el producto de la toma de decisiones de un grupo de individuos con intenciones comunes.

No obstante, Melucci también estableció un nexo entre el hecho de que las sociedades contemporáneas sean complejas y la complejidad con la que se caracteriza al sistema de producción capitalista en la actualidad. En cierto modo, lo que Melucci quería decir con esta idea era que el sistema actual requiere de individuos con capacidades cognitivas superiores

para su correcto funcionamiento. La existencia de dos *imperativos sistémicos*<sup>1</sup> que se enfrentan entre sí conforman la matriz en torno a la que tienden a articularse los movimientos sociales en la actualidad según Melucci. Estos imperativos vienen a ser: autonomía y control. Sin embargo, se debe destacar que no son los dos únicos imperativos sistémicos existentes.

En la presente investigación la explicación de estos conceptos se hace necesaria por el hecho de que la lucha por la autonomía viene determinada por la confluencia de estos dos mecanismos enfrentados. Por un lado, la necesidad común de los integrantes de un territorio para manejar sus recursos, frente a los imperativos sistémicos que pretenden integrar la economía en una sola entidad territorial que, normalmente, viene a ser el núcleo central de un Estado. En este sentido la identidad colectiva queda plasmada en la reivindicación del “derecho a la diferencia” respecto a los demás presente en los movimientos autonomistas territoriales y, por ende, presentes en el Movimiento Andalucista durante la Transición.

La cuestión, volviendo a la identidad colectiva, tiene que ver con esta idea en tanto que, los principales analistas que han aportado sus ideas al estudio sociológico de los movimientos sociales, partiendo de que el punto de partida del auge de dichos movimientos se debe a la existencia de un sentimiento común que se expresa a través de unas mismas creencias y unas mismas ideas que permite la creación de conciencia en los actores implicados. Melucci propone en este sentido, que los movimientos sociales amplían, a través de sus acciones, la dimensión que tiene la identidad. Los movimientos, como se ha reiterado en otra ocasión, están vinculados con unas creencias, símbolos, valores y significados relacionados con el sentimiento de pertenencia. En el caso que nos ocupa con la pertenencia a una comunidad, a un territorio, dejando a un lado el papel que cada sujeto tenga en la estructura social.

Por último, continuando con el análisis del estudio “*La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci*” se orienta principalmente a resolver cómo los individuos llegan a la acción colectiva, en cómo la protesta cristaliza en la conformación de un movimiento social. De esta forma, el sociólogo italiano llega a la conclusión de que los movimientos sociales contemporáneos se guían por un modelo expresivo donde buscan tres elementos principales: autonomía, reconocimiento e identidad. Y es en este punto en el que la presente investigación pretende centrarse, en cómo el movimiento social involucrado en la construcción de la autonomía andaluza tiene como pilar, la existencia de una identidad colectiva que permitió, no sólo la autonomía del territorio, sino la formación de toda una ola de manifestaciones.

### 1.3. La identidad política

Según el estudio de Malvaceda (2019) la identidad política constituye una forma de expresión de la identidad colectiva, en la cual se politiza la identidad que implica un actuar y pensar “en asuntos relacionados con la administración y reparto de bienes y recursos, las luchas por el poder, seguridad o en torno al bien común [...] las identidades sólo se politizan si se movilizan para hacer una diferencia política” (Wilke, 2011: 121 cit. En Malvaceda, 2019:39).

---

<sup>1</sup> “Partiendo de los sujetos, el imperativo sistémico es lograr intervenir de manera que la acción sea previsible, es decir, actuar influyendo en su estructura motivacional, afectiva y cognoscitiva que da pie a que los sujetos actúen” (Melucci, A. 1999:88)

La politización que se produce es la fuente de la identidad política, que según la obra de Giménez (2007: 219-220) “está orientada a la participación directa en el ejercicio del poder o a la intervención sobre los poderes públicos en términos de influencia y de presión [...] se define la identidad política en términos de afiliación o pertenencia a determinados colectivos políticos, con grados de intensidad que varían desde la simpatía hasta la militancia”.

Jesús Aguilar (2008) define a la identificación política como el sentimiento que tiene un sujeto de estar dentro de un grupo que influye a su vez en el comportamiento político. El sujeto toma conciencia de que comparte ideas con otro y, a partir de ahí, adopta sus valores, ideas o conductas.

De otra parte, señala Giménez (2007) que los partidos políticos conllevan un nivel de especialización compleja. Un partido político es: “cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones y puede sacar en elecciones candidatos a cargos públicos” (Sartori, G. 1980:92) La relación de estos grupos con la identidad política expresada en la colectividad social parte de que la identidad dentro del análisis político es un aspecto importante, puesto que da lugar a la manera en la que cada sujeto se reconoce en determinadas imágenes, mediante la adopción de actitudes y comportamientos consecuentes con ellas (Aguilar, J. 2008).

En el estudio de Gutiérrez (2001) se afirma que la identidad política se presenta como una manera de poder encontrarle explicación a la construcción de las ideologías políticas y la forma en la que los colectivos sociales responden a la pregunta del “*ser* en lo político”.

Según Sodaro, (2006) el comportamiento de los sujetos a partir de su identidad política se entiende por la lógica de la acción colectiva donde las personas que gozan de libertad para participar de la política aprovecharán la oportunidad organizándose e intentando ejercer presión sobre quienes toman las decisiones para poder así satisfacer sus necesidades.

En este sentido, podemos concluir que, la relevancia de la identidad política dentro de los procesos que afectan a la vida política de la sociedad parte de que es una herramienta indispensable para que los individuos manifiesten sus inquietudes, necesidades y opiniones, para que los decisores políticos ejecuten acciones encaminadas a la satisfacción de los intereses sociales.

## **II. El nacionalismo y el regionalismo**

En esta parte de la disertación, se reflexionará acerca de los conceptos “nacionalismo” y “regionalismo” de forma que se establezcan similitudes y diferencias entre ambos. La razón de ser de este epígrafe parte del hecho de que, pese a que el Andalucismo se entiende como un movimiento emancipatorio de la región andaluza, se debe indagar en los aspectos que los

diferencian de los nacionalismos históricos como el de Cataluña y el País Vasco. Así mismo, puesto que, en su mayoría, los autores consultados para la realización de esta investigación

enmarcan al movimiento andalucista dentro del regionalismo, es necesario definir en qué consiste esta forma de entender la articulación de un territorio.

El nacionalismo, según Sodaro (2006:111) es un “concepto esencialmente político” y la definición que da Smith (1991:73) contempla que “es el movimiento ideológico que aspira a lograr y mantener la autonomía, unidad e identidad de un grupo que se considera a sí mismo como una nación”.

Afirma Sodaro (2006:111) que el nacionalismo tiene diferentes significados en función del contexto. Es interesante, atender a una consideración que afecta al sentido de la presente investigación cuando dice que “el nacionalismo se refiere a la resolución de un pueblo de emprender una acción política en nombre de su grupo, [...] insistiendo en alguna forma de autogobierno”.

Surge una cuestión importante, respecto a si con esta afirmación Sodaro (2006) acoge bajo el paraguas del nacionalismo también a las reivindicaciones que, sin pretender dividir la unidad de la nación, buscan alcanzar un mayor grado de autonomía en su territorio cuando menciona que, “la autonomía territorial, significa el autogobierno de su propio territorio dentro de la estructura de un Estado mayor [...] entendiéndose el autogobierno como el derecho de los miembros del grupo en cuestión a elegir sus propios representantes y a promulgar sus propias leyes en aquellas materias sobre las cuales dispongan de competencias” (Sodaro, M. 2006:113).

Por otro lado, Sabucedo y Fernández (1998:7) mencionan que existe un tipo de nacionalismo “relacionado con aquellas comunidades que se perciben como nación y que demandan de las naciones-estados de las que forman parte su derecho a la autodeterminación”.

En este sentido, el movimiento que persigue la autonomía de Andalucía, entraría en la definición que da Sodaro (2006:112) sobre nacionalismo, sin embargo, este carece de la reivindicación del derecho de autodeterminación que pasa por la constitución de un Estado independiente al “estado-mayor” en este caso el que conforma el Estado español.

Por otro lado, para definir el regionalismo, es necesario tener en cuenta primero el concepto de región. En este caso, Bosque (1982) define la región como:

“Un sistema en el que la combinación de los diferentes elementos que lo componen puede partir de unas pautas similares, de unos principios comunes y generales que permitan una explicación válida para cada región y para el conjunto de todas las regiones que constituyen el espacio terrestre”.

Esta definición parece incompleta debido a que no entra en los factores políticos y sociales que caracterizan a las regiones. En este sentido quizá haya que mencionar una definición más exacta en la que se menciona la existencia en la naturaleza de las regiones “la presencia de interrelaciones de carácter económico, social y político que enlazan los diversos elementos de un territorio a partir de la cual queda organizada una determinada estructura espacial” (Espejo, C. 2003).

A partir de esta definición puede decirse que el regionalismo, es la expresión de la identidad regional que pretende alcanzar cierta autonomía para su territorio en relación con el gobierno central o nacional, para promover las necesidades específicas desde el punto de vista económico y social.

Por último, en cuanto a las diferencias y similitudes que ambos fenómenos presentan entre sí, destaca el estudio de Núñez (2005:45) en el que afirma que los regionalismos y nacionalismos minoritarios poseen tres características comunes: en primer lugar, ambos defienden una identidad colectiva delimitada por un territorio, existe un conflicto de intereses entre el centro y la periferia [...] y, por último, ambos comparten el surgimiento de movilizaciones sociales y/o de organizaciones políticas de carácter político.

En lo que respecta a las diferencias, Núñez (2005:46) señala que existen principalmente dos: por un lado, el regionalismo reivindica la descentralización, la autonomía u otra forma de concesión de un Estado nacional que implique el reconocimiento de derechos de naturaleza colectiva, [...] no reivindica de modo consecuente el derecho de autodeterminación. En segundo lugar, el regionalismo posee un discurso político-identitario mucho más débil que el de los nacionalismos, sobre todo, en lo que se refiere a la articulación de un pasado imaginario, una personalidad etnocultural diferenciada y una conciencia colectiva.

En definitiva, Núñez (2005:46) menciona que los proyectos de construcción regional y nacional, no son antagónicos sino que son paralelos e incluso complementarios. Por tanto, esta idea puede concluirse con la afirmación de que la construcción de la nación y la de la región, no están relacionadas de forma directa, sino que en tanto que existe la construcción nacional, la región puede demandar para sí, unos derechos que delimiten su autonomía en cuestiones que le afecten de manera específica.

### **III. Autonomía y descentralización: evolución histórica**

Aunque el origen de las autonomías y la descentralización en España supera los objetivos de la presente investigación, acotamos brevemente algunos hitos que son clave para el proceso constituyente del Estado autonómico que se consolidó durante la Transición democrática. En el estudio de Polo (2014) se realiza un repaso a la cronología de las etapas de la historia en la que la organización del Estado se veía afectada por una mayor o menor centralización de las entidades locales que se resume a continuación:

Hasta 1868 España se correspondía con un modelo de Estado Unitario y Centralizado. Sin embargo, a partir del siglo XIX con las Revoluciones que tuvieron lugar en España, comienzan a tener protagonismo las tendencias descentralizadoras, aunque la autonomía no adquirió un papel protagonista hasta el último tercio del siglo XIX. Además, durante la última etapa del siglo XIX en las Cortes se comienza a debatir sobre el régimen local y los partidos políticos comienzan a tomar posturas concretas al respecto.

A comienzos del siglo XX, a pesar de los intentos de Cánovas del Castillo por recuperar el modelo estatal de La Gloriosa (1968) no dejan de aparecer fuerzas disgregadoras de la unidad del Estado. El regionalismo pasó a ser uno de los temas que más preocupación suscitó durante el primer tercio del siglo XX. La descentralización más significativa, surge en

el seno de las entidades locales, donde, pese a los numerosos fracasos legislativos de crear una reforma para dotarlas de autonomía administrativa, destacaron los proyectos de Reforma emprendidos por Maura en 1903 y 1907 y una década más tarde el de Romanones en 1919.

Tras la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929) y la llegada de la II República (1931-1936) se comienza a hablar de autonomía y, por primera vez, este concepto apareció en los textos legales como muestra del interés del Gobierno republicano de alcanzar la descentralización política. El término que recibe la forma de entender el Estado junto a las autonomías es el de “Estado integral” y así aparecía recogido en el Artículo primero, enmarcado dentro del Título Preliminar de la Constitución de 1931: “La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones”. Las primeras comunidades autónomas en acceder a la autonomía fueron Cataluña en 1932, el País Vasco en 1936 y Galicia en 1936. Sin embargo, la sublevación militar del 18 de julio de 1936 paralizó el proceso de la autonomía que se reanuda cuarenta años después. Tras El Franquismo (1939 - 1975) comienza una nueva etapa donde a través de la aprobación del texto constitucional en 1978, España reconoce el Estado de las Autonomías.

El texto constitucional constituye el tronco legislativo sobre el que se articulan el resto de normas acerca de la organización territorial del Estado. En concreto, el Título VIII de la CE, está dedicado íntegramente a la organización territorial del Estado, estableciendo la existencia de comunidades autónomas como entidades políticas y administrativas con capacidad legislativa y ejecutiva.

Continuando con la CE, el Artículo 2 establece que: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, pero reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

Asimismo, el artículo 137 establece que “el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y comunidades autónomas, estas últimas con estatutos de autonomía que reconocen su derecho a la autonomía y establecen su organización y funcionamiento”

Además, se debe tener en cuenta que las comunidades autónomas tienen competencias en diversas materias, tales como educación, sanidad, cultura, medio ambiente, justicia, transporte, entre otras, que comparte con el Estado atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149.1 y 148.1 de la CE, sobre las competencias exclusivas del Estado y sobre las competencias de las comunidades autónomas respectivamente.

Por último, viene a colación destacar las tres vías de acceso a la autonomía: la vía rápida dispuesta en el artículo 151, la vía lenta establecida en el artículo 143 y la vía excepcional del artículo 144. Además de la Disposición Transitoria II que contempla el acceso a la autonomía de aquellas regiones que hubiesen tenido un Estatuto de Autonomía aprobado con anterioridad.

## DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

### I. “El ideal andaluz”: análisis de la identidad política a través de la obra de Blas Infante Pérez

Blas Infante define *el Ideal Andaluz* como “la búsqueda de las propias raíces históricas de Andalucía, lo que conducirá al conocimiento y asunción de su presente y a conformar un proyecto de futuro, que posibilite la recuperación de Andalucía y la liberación del pueblo andaluz, que se hará responsable de su destino” (Lacomba, J. A. 2018: 8)

La obra fue escrita por el propio Blas Infante, político e historiador español considerado uno de los padres del nacionalismo andaluz. El libro, publicado en 1915, presenta la visión de Infante de Andalucía como una entidad cultural e histórica distintiva dentro de España. “Andalucía no es sólo una región geográfica, es un estado de ánimo” (Infante, 1915: 10). En palabras de Lacomba (2018:8) el debate sobre el *Ideal Andaluz* ofrece una dimensión triple: por un lado, es una indagación sobre el pueblo andaluz, en segundo lugar, muestra un perfil significativo del regionalismo andaluz que estaba fraguándose y, en tercer lugar, ofrece una visión regeneracionista que pretende mejorar la región andaluza.

En el *Ideal Andaluz*, Infante argumenta que Andalucía tiene una identidad única que está arraigada en su historia, geografía y cultura. Él cree que Andalucía ha sido históricamente marginada por el gobierno central en Madrid y que los andaluces deben afirmar su propia identidad y luchar por sus derechos. La visión de Infante para Andalucía es la de una región moderna, democrática y próspera que celebra su patrimonio cultural y sus valores. Aboga por el uso del idioma andaluz y la promoción de las artes y tradiciones andaluzas. También reclama una mayor autonomía para Andalucía dentro de España y el reconocimiento de Andalucía como una nación distinta dentro de Europa.

Lacomba (2018) realiza un análisis sobre el debate, previo a la publicación de la obra de Infante (1915) en el que aparecen aspectos importantes sobre el ideal andaluz. Destacan las palabras de Izquierdo (1912) que definía el ideal de una manera escéptica, señalando que es un “ideal humanista y humano” e incidiendo en la necesidad de “concretar un ideal que despierte el alma andaluza”. Pero sin duda, lo más importante, es su conclusión, donde manifiesta que “Andalucía, como región y ante el problema regional, es una hipótesis. Andalucía es un ideal” (Izquierdo, J. M. 1912 cit. en Lacomba, J.A. 2018:9)

Atendiendo a los postulados de Blas Infante, el 23 de marzo de 1914, expone en el Ateneo de Sevilla su *memoria* alrededor del Ideal Andaluz. En el acto aborda tres aspectos clave (Lacomba, J. A. 2018) El primero atiende a la conexión entre regionalismo y georgismo<sup>2</sup>, el segundo al regionalismo andaluz partiendo de que para Blas Infante “el regionalismo no existe” y, finalmente, la cuestión autonómica: “Para que el pueblo se administre libremente no es ni

---

<sup>2</sup> El georgismo es una doctrina económica de Henry George, de formación autodidacta, muy influido por los fisiócratas franceses, considera que la desigualdad en la distribución de la riqueza entre los seres humanos proviene de la desigualdad en la propiedad de la tierra y ataca la propiedad privada de la misma. Entre otras cuestiones George propone un impuesto sobre la renta pura de la tierra: un impuesto que permitiera al Estado apropiarse de aquella parte de la renta bruta total, obtenida por el arrendamiento de una finca, que fuese debida a las condiciones naturales de fertilidad y situación, dejando exenta aquella otra parte consecuencia de las mejoras realizadas por el propietario mediante trabajo e inversión de capital (Ramos, J. L. 2000)



puede ser una garantía el regionalismo. Para eso, la única garantía que existe es la autonomía municipal” (Infante, B. 1915).

La memoria mencionada, comienza así: “Señores Ateneistas: Este es el problema: Andalucía necesita una dirección espiritual, una orientación política, un remedio económico, un plan cultural y una fuerza que apostolice y salve” (Infante, B. 1915).

Sobre la teoría del ideal expresa Lacomba (2018) Infante tiene una concepción compleja y universalista, es decir, no se circunscribe a un ámbito concreto y plantea una secuencia global, por un lado, hay un ideal de vida:

“La Vida, pues, tiene un ideal absoluto: la Eternidad; y un ideal próximo: la relativa perfección; y una base de inmediata defensa: *la conservación* de la perfección y vida-ganada. Al primero, responde el *destino que sienten los seres*; al segundo, y a la última, hasta que el ser llega a *hombre el instinto* que a la lucha por el triunfo y por la vida nos arrastra” (Infante, B. 1915).

En otra instancia, aparece el *ideal humano*:

“El ideal humano es distinto del ideal absoluto de la vida [...] El hombre puede, contemplándose, responder a los imperativos de la conciencia o las exigencias del instinto inmediato que esta [la vida] cumple a través de todos los seres (la lucha). Es un ideal lejanamente *mediato* para dar un amplio margen a la libertad (Infante, B. 1915).

Decía Infante (1915) sobre los seres humanos que son la expresión de la vida llegando a la conciencia y a la libertad. “Cuando el ser se conoció libre fue hombre; y desde entonces es hijo principalmente de sus propias obras. Porque la libertad es la unión con la que la Ley consagró su soberanía”. Da a entender Infante a través de estas palabras que el ideal humano consiste en la representación del propio ideal de la vida (mencionado anteriormente) a través de los seres humanos en la Tierra.

Por último, un último ideal que se aprecia en la obra maestra de Blas Infante es el *ideal de las naciones* donde, en palabras de Lacomba (2018) se sitúa el caso de España, y es interesante la reflexión que se hace sobre cómo entendía Infante esta nación:

“Como resultado del poder de las partes que la integran. Destaca que para cumplir su ideal necesita dos cosas: de la creación y desarrollo de “fuerzas privativas suficientes” y del decidido «fortalecimiento de las regiones». Y ello por una razón: porque “el alma española no es otra cosa que el resultado de la convergencia, en el suma, de las energías regionales””. (Lacomba, J. A. 2018:11)

Esta idea, se amplía en la obra de Infante (1915) concretamente, en la parte en la que hace mención al “Medio de cumplir el ideal español”:

“Las naciones son unidades que deben ser inmediatamente constituidas por las fuerzas regionales más afines, con el objeto y fin que dejamos dicho al tratar, en general, de los compuestos superorgánicos [...] a ellas importa, por consiguiente, inmediatamente el fortalecimiento de las regiones, que implica el de las demás unidades”.

Viene a colación explicar, aunque más adelante se explicará con más detenimiento, que quería decir Blas Infante con “compuestos superorgánicos”. A lo largo de toda su obra, *El Ideal Andaluz* usa esta expresión para hacer referencia a su idea sobre la naturaleza del pueblo andaluz y su cultura. Según Infante, “el pueblo andaluz era una mezcla de diferentes influencias culturales que se habían superpuesto a lo largo de los siglos, creando una identidad cultural propia y única. En este contexto, Infante sacó la expresión “compuestos superorgánicos” para

describir esta mezcla de influencias culturales, comparándola con la composición química de un compuesto químico complejo”.

Continuando con el *ideal de las naciones* en la obra de Infante (1915), este se entiende en una analogía entre las naciones y la predisposición humana de llevar a cabo la realización de su obra a través de la creación y la expresión de su libertad:

“[...] del mismo modo que en los individuos, [...] se descubren, en último resultado, encontrados movimientos de la conciencia colectiva, impulsores de la lucha o sancionadores de la quietud y aun de la abdicación. El alma nacional tiene, a veces, trágicos desperezamientos, cuando despierta arrebatada por el ansia de triunfo, ante el espectáculo de esa lucha sostenida, sin cesar, por los demás pueblos de la tierra”.

Continúa Infante (1915) afirmando que las unidades superorgánicas, son las que se constituyen a partir de “la suma de las fuerzas individuales más afines”, pudiendo entenderse, de esta expresión, que la identidad regional se forma a partir de la afinidad de los seres humanos que conforman una comunidad. Esta idea, desde el punto de vista del *ideal de las naciones*: “Las naciones, son unidades que deben ser inmediatamente constituidas por las fuerzas regionales más afines, con el objeto y fin que dejamos dicho al tratar, en general, de los compuestos superorgánicas” (Infante, B. 1915)

La primera unidad, “la más inmediata” la conforma la familia, lo que en ella ocurre afecta a las unidades superiores, y así hasta alcanzar la Sociedad Nacional, a la Supernación y a la Humanidad. Aunque la idea más importante, que asienta la base del regionalismo que Infante pretendía que alcanzara Andalucía, es la que expresa aquí: “Las familias serán fuertes si lo son los individuos; los municipios, si lo son las familias; las regiones si lo son los municipios; las naciones, si las regiones lo son”. (Infante, B. 1915).

Reivindica Blas Infante, de una manera explícita, la necesidad de fortalecer a las regiones, como arma para construir naciones fuertes y resilientes. En el *ideal de las regiones españolas*, comienza exponiendo que para alcanzarlo es necesario que las regiones tengan predisposición a fortalecer España.

No obstante, el punto más interesante del debate sobre el regionalismo o nacionalismo que debía caracterizar la construcción de la autonomía de Andalucía, se entiende que Infante no entendía una autonomía que pretendiera la independencia de la región andaluza como nación:

“Una región española que quisiera, directamente, vivir como nación, pronto languidecería, o sería incorporada a otra nación, en cuyo armónico engranaje regional se introducirá a lo sumo; y entonces, como elemento extraño, falto del complemento preciso, arrastraría una vida miserable”. (Infante, B. 1915).

Porque la región, según Infante, debía trabajar para la nación, como se mencionaba anteriormente y como se afirma a través de la expresión: “Vivir, por sí, para España”. De esta manifestación de cómo se debía alcanzar la autonomía de las regiones, nace el que aún en la actualidad es lema de la patria andaluza: “Andalucía, por sí, para España, y la Humanidad”. (Infante, B. 1915)

A continuación, entramos en la parte de la obra *Ideal Andaluz* que Blas Infante dedica de forma exclusiva a Andalucía. Menciona, en las primeras páginas de este capítulo II de la

obra, las deficiencias con las que se encuentra Andalucía desde el primer momento de la reivindicación como región, comenzando con la “sombra de la duda” en la pregunta “¿Andalucía existe?”.

Sobre esta duda, responde Infante con el sentimiento y la conciencia “más o menos vivos, pero permanentes, de nuestra existencia regional, con desconsoladoras circunstancias, de negación y de muerte, provocadas y hechas resaltar, tanto por nuestra propia debilidad, como por la injusticia ajena”, (Infante, B. 1915).

Esto da respuesta a dos cuestiones que son la base del sentimiento andalucista: por un lado, el *ideal andaluz* que para los andaluces constituye la visión de “una Andalucía de alma robusta, fuerte y prepotente, la Andalucía culta, industriosa, feliz que ha de imponer el encanto de su genio en la realización del Ideal Español”, (Infante, B. 1915) pero lo más importante, es la respuesta a la duda sobre la existencia de Andalucía, asumida en cambio por la afirmación de la realidad pesimista de “una Andalucía a la cual apenas se le encuentra el pulso”, pero cuya existencia es indudable.

Una existencia que, por otra parte, se materializa por la perpetua resistencia del espíritu de un pueblo que “ha flotado siempre, flota aún, sobre esta tierra hermosa y desventurada que hoy se llama Andalucía” (Infante, B. 1915). Menciona a las diferentes comunidades que han pasado por Andalucía y que han enriquecido su sangre, pero que no han derrocado a “sus primitivas energías vitales” que se han erguido siempre dominadoras:

“Tartesia pudo ser sometida, pero no muerta por cartagineses y romanos: cuando éstos se apoderan de España entera, su personalidad es en Bética<sup>3</sup> reconocida”.

La personalidad bética, en palabras de Lacomba (2018:11) es la misma que la de los andaluces. Porque sobre todas las comunidades que se asentaron, en algún momento de la Historia, sobre Andalucía, el pueblo andaluz existió.

En el mismo transcurso histórico, aparecen los rasgos distintivos que configuran lo que Infante nombra como “el genio Andaluz”, que es en sí el propio espíritu que ejerce como herramienta distintiva de “la personalidad, la sustantividad independiente del pueblo andaluz” y que hoy representa la identidad andaluza.

Infante (1915) define a este “genio Andaluz” de la siguiente manera:

“Su fondo está constituido por el optimismo, que pudiéramos decir griego, resultante de una más o menos definida concepción del verdadero Ideal Humano, que al presentar la vida como sustantividad libre, como medio imprescindible de perfección eterna que la misma Vida ha de crear en la Vida, por amor a su propia Gloria, [...] eleva la consciencia de la propia dignidad y satura el Espíritu con la esencia bendita de santa e intensa alegría de vivir”.

Pero la reflexión acerca de la existencia del “genio andaluz” va más allá. Blas Infante dedica unas páginas a reflexionar acerca del reconocimiento universal del genio andaluz. Se sirve de analogías entre los espíritus de Galicia, Cataluña, Aragón, Castilla y Andalucía, afirmando que es este último el que más resalta entre el resto.

---

<sup>3</sup> Cuando Blas Infante menciona a la provincia *Bética* se refiere a la antigua provincia romana que se asentó en la parte central de lo que hoy se conoce como Andalucía. En concreto, el nombre completo que recibía esta provincia era el de “Hispania Ulterior Baética”, con capital en Córdoba y fundada en el 151 a. C. por Claudio Marcelo. (Fernández, P. 1998)

“Cuando se piensa en Galicia, levemente agita el corazón un vago sentimiento de nostálgica melancolía; cuando en Castilla, se aparece a la mente fantasma de la gravedad severa; [...] cuando en Cataluña, el espíritu atisba un hálito de impaciencia rebelde; cuando en Andalucía, sólo se piensa en que la vida es hermosa, todo el mundo se siente agitado por ese sentimiento o, al menos, por la noción de la alegría de vivir” (Infante, B. 1915:44)

Por otro lado, entrando ahora en los mecanismos que Infante estima necesarios para el reconocimiento de Andalucía como entidad autónoma, en sus palabras: “los objetivos necesarios para el alcance del *ideal andaluz*”, debemos mencionar la necesidad de: “transformar las estructuras socioeconómicas; educar al pueblo; crear una clase media campesina” (Lacomba, J. A. 2018). Según Infante, el primer paso es “crear la conciencia de que el pueblo andaluz ha existido” para que la tendencia del ideal sea “la emancipación y liberación del pueblo andaluz”.

Los ejes que han de seguirse para alcanzar estos objetivos pasan por fortalecer la unidad del “país andaluz” y por el desarrollo del “espíritu municipalista”.

Blas Infante propuso en una época en la que la necesidad de una Reforma Agraria era reivindicada por la colectividad campesina, la creación en Andalucía de una “clase media campesina” rehaciendo las estructuras agrarias que permitieran a su vez, “redimir al jornalero andaluz para la vida colectiva”. Entra en juego el georgismo que ha sido mencionado en estas páginas, y que en el pensamiento de Infante se representa bajo la creencia de que los campesinos deben ser los poseedores de la tierra en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades ya que son ellos los que se esfuerzan por sacar adelante las cosechas:

“El suelo de Andalucía está dividido entre muy pocos señores, mientras que ningún derecho ostenta sobre él la inmensa mayoría de los andaluces” (Infante, B. 1915).

Por último, el *Ideal Andaluz* acaba con la cuestión del regionalismo andaluz. Blas Infante se basa en un conjunto de artículos de prensa, en concreto de *El liberal y Bética*.

Según Lacomba (2018) existe un hilo conductor que unifica el pensamiento de Infante sobre el tema y que puede leerse textualmente en su obra:

“En esta región existen muchos hombres que creen en la necesidad de *hacer Andalucía*, [...] Y, sin embargo, ¡colmo de la abulia provocadora de la debilidad regional! ¡Están divididos por el sonido de las palabras! Los unos dicen que se necesita *crear*, los otros *restaurar o fortalecer*; y por esta distinción de palabras [...] rehúsan unirse para la gran obra que demanda el concepto en que ambas convienen: “Hacer Andalucía”. (Infante, B. 1915).

Reflexiona también, respecto a la cuestión regional de Andalucía y la relación de la patria andaluza con la personalidad de cada andaluz, con la identidad del pueblo y la construcción de la patria, una cuestión interesante no sólo por la trascendencia de las ideas de Infante, sino por el sentido propio de la presente investigación:

“La región es una patria intermedia entre el municipio y la nación. La patria regional está, por tanto, construida por las condiciones regionales que determinan nuestra personalidad y por las que conspiran a su tiempo en esferas superregionales [...] Un andaluz, en cualquier región de España y aun del mundo, es un *carácter*, una *cualidad*; es decir, representa una personalidad diferente a la de los hijos de cualquier otra región española”. (Infante, B. 1915).

## II. La etnicidad como identidad a través de la obra de Isidoro

### Moreno Navarro

El antropólogo, Isidoro Moreno Navarro, publicó en 1985 un ensayo llamado Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: aproximación al caso andaluz. En él abarca algunas cuestiones que, si bien no se refiere al proceso autonómico, contribuye a completar la visión de identidad andaluza que dio Blas Infante a principios del siglo XX y que se ha analizado en el epígrafe anterior.

Moreno (1985: 13) entiende la etnicidad como: “el hecho que ocurre cuando un grupo humano, por haber cristalizado como grupo étnico en el transcurso de un proceso histórico en el que sus miembros han participado de una experiencia colectiva básicamente común, posee una serie de elementos culturales específicos que actúan como marcadores de su diferenciación”. Sobre Andalucía, Moreno establece distintas etapas en las que los andaluces han vivido un sentimiento de conciencia de su etnicidad, pero por la naturaleza de la presente investigación, la que más importancia tiene es la que describe como La extensión de la autoconciencia de etnicidad y la actual emergencia nacionalista (p. 11).

Cronológicamente se sitúa en la Transición democrática, y esta se da cuando los Andaluces toman conciencia de que, pese a la gran potencialidad de Andalucía como productora tanto de materias primas, como de mano de obra, su realidad estaba marcada por la pobreza y el subdesarrollo. Aunque se hablará más adelante de los discursos regeneracionistas de Aumente o incluso de Blas Infante, lo que Moreno (1985: 23) expone es la definición de “El Ser Andaluz”, a partir de la contradicción que experimenta cuando se pregunta a sí mismo: ¿cómo es posible que, pese al potencial de mi región, mi pueblo esté sumido en la pobreza? Explica el autor que cuando el emigrante andaluz entra en contacto con otras civilizaciones, comprueba “que su forma de experimentar y expresar la experiencia de la explotación y el desarraigo, responde también, en lo concreto, a unas características específicas, diferenciales, que son producto de su cultura propia, de la cultura andaluza”.

En este sentido, se refiere como características diferenciales a ser miembros de una comunidad marcada por la falta de desarrollo y la dependencia, la necesidad de emigrar, pero también, por las formas de expresar a través de su cultura y actitudes sus preocupaciones como entidad colectiva. Por otro lado, se hace interesante analizar también de la obra de Moreno, su visión sobre los elementos marcadores de la identidad, además de los que ya se han mencionado. Especialmente, merecen atención los que se refieren a los referentes y contenidos de los símbolos y expresiones de la etnicidad, así como los componentes estructurales de la etnicidad. (p. 34)

De los contenidos simbólicos clasifica cuatro ítems diferentes: las celebraciones de reproducción de identidad, como las fiestas, las romerías y otros acontecimientos; las asociaciones e instituciones que controlan las relaciones sociales y de poder, principalmente las cofradías religiosas; el cante principalmente el flamenco y, por último, la iconografía. Por su parte, los componentes estructurales se dividen en tres: el antropocentrismo y la personalización de las relaciones sociales que desemboca en una segmentación social; el negarse a interiorizar cuestiones que impliquen reconocerse inferiores; un marcado relativismo respecto a creencias y valores.

Las aportaciones que Moreno (1985) realiza acerca de la identidad tratan de hacer una descripción comportamental de los andaluces, teniendo en cuenta qué rasgos los hacen no ser de Andalucía, sino sentirse identificados con la realidad de la misma.

### **III. La identidad política andaluza a través de los actores sociales: El proyecto andaluz de las clases trabajadoras**

La identidad política de Andalucía, se entiende a partir de la definición de identidad política expuesta en el marco teórico de la investigación, pero también, como expresaba Isidoro Moreno, a partir de la existencia de una serie de elementos que han contribuido a que los andaluces se identifiquen como sujeto colectivo. Los principales elementos, como se ha dicho, son el atraso y el subdesarrollo que se manifiestan en la supremacía de rasgos económico-sociales sobre los culturales. Esto incluye las connotaciones negativas que llevan a cabo los intelectuales que articulan los discursos políticos durante la etapa de la Transición.

En palabras de Soto *et al* (2015:19) “las elaboraciones intelectuales sobre la Andalucía subdesarrollada tuvieron una gran capacidad de empatizar con la visión que parte de la sociedad andaluza tenía de sí misma”. Los andaluces vieron reflejada su identidad en estos discursos y ello les sirvió para entender que la única solución para salir de esta situación era, además de la democracia, la implantación de la autonomía.

Otra de las razones por la que los discursos pesimistas permearon en la sociedad andaluza fue la crisis económica marcada por la falta de recursos en plena reconversión y crisis del modelo económico, del régimen franquista que dejó en el territorio unas cifras de paro inconmensurables, sobre todo, en el sector agrario. Una de las expresiones del descontento de la sociedad rural nace con el sindicalismo agrario:

“La acción y movilización social ejercida por los agricultores y jornaleros agrupados en torno a nuevas asociaciones que operaron desde 1976, e incluso antes, fueron las promotoras de un nuevo sistema de relaciones sociolaborales que permitió la extensión y el aprendizaje de prácticas políticas democráticas, tras casi cuarenta años de privación de las mismas”, (Herrera, A. 2007: 15).

Por otro lado, desde el contexto político, las interpretaciones derrotistas efectuadas por los intelectuales tuvieron éxito también por el hecho de que hubo una confluencia entre las corrientes liberales y las marxistas, aunque más importancia tuvieron las tesis de la izquierda que las de centro-derecha. En Andalucía, las nuevas teorías marxistas encajaron bien con el discurso regeneracionista de principios del siglo XX, visto en Blas Infante que evoluciona a partir de la asunción del “paradigma del fracaso” (Soto, D. *et al*. 2015:20). Las razones, por las que se manifiesta el fracaso en las tesis que mencionan las peculiaridades de Andalucía como región son: el fracaso agrario, el fracaso industrial, el atraso social, el fracaso político y el fracaso identitario en el que nos detendremos más pormenorizadamente.

En su conjunto, estas razones constituyen a su vez los elementos clave que dan lugar a la construcción de una identidad andaluza que se fragua durante la Transición y que manifiesta el sentido que había de tener el futuro autogobierno de la región andaluza que, como se verá en el siguiente epígrafe después manifiestan los principales partidos políticos.

El fracaso agrario se ve principalmente en la pervivencia del latifundismo que da lugar a unos pésimos resultados económicos comparados con los de otras potencias europeas como Holanda, Bélgica o Francia. La razón del fracaso: falta de cultivo en contraposición con el barbecho perpetuo. Esto trae como principal consecuencia la ruina del campesinado y dado que

la mayor parte de las aportaciones de Andalucía a la nación provenían de este sector primario, la región se convertirá en un lastre para la economía nacional.

Se ha escrito mucho sobre la cuestión agraria en Andalucía como parte de la idiosincrasia de la región, González de Molina (2014:9) que afirma que “la lucha por la tierra ha sido un rasgo distintivo de la historia reciente de Andalucía e incluso uno de sus signos de identidad más reconocidos”. El principal problema de Andalucía se encontraba en que en durante la década de 1970 el campo andaluz se convirtió en un mercado “que facilita la expansión y desarrollo del capitalismo central” (Delgado, M. 2014: 100) ello supone que la riqueza que generaba el campo andaluz no se quedaba en Andalucía, principalmente, porque el Estado no estaba configurado territorialmente como un conjunto de regiones, sino como un ente único. .

El punto de partida de este elemento constitutivo de la identidad de Andalucía, la cuestión agraria, se sitúa, según la literatura consultada a finales del siglo XIX y en palabras de González de Molina (2014:7) “su formulación como problema se debió a los intelectuales regeneracionistas”.

Este regeneracionismo es importante en tanto que va a constituir el grueso ideológico de las pretensiones por dotar a Andalucía de un autogobierno capaz de satisfacer sus necesidades de manera específica. El mayor exponente del regeneracionismo andaluz, se observa en Blas Infante que formuló sus inclinaciones por este movimiento a través del análisis de la obra del regeneracionista Joaquín Costa. Blas Infante manifestó que “para liberar al “andaluz” había que imponer como Ideal a los andaluces la conquista de su propia tierra” (Melón, S. 1999: 287) porque la principal causa de atraso que encontraban los andaluces para poder librarse de su empobrecimiento era la falta del derecho al libre uso de la tierra.

Por otra parte, en los discursos sobre la crisis en la que la región se encontraba, se mencionaba un fracaso con tres niveles diferenciados. En primer lugar, el fracaso industrial, lo determinan los límites en los que se encuentra inmersa la región principalmente por la escasez de recursos naturales disponibles, la estrechez del mercado interior y, por las políticas económicas estatales (González de Molina, M. *et al* 2007:7).

El fracaso social es un producto del fracaso económico que a su vez deriva de los dos problemas anteriores, ya que, la sociedad se encontraba atrasada e instaurada en una pobreza y miseria marcada por una desigualdad extrema. Además, la inexistencia de una clase media consolidada y el vínculo de la burguesía con los oligarcas franquistas dan lugar a una falta de actores factibles para la construcción de la democracia. Esta burguesía fue acusada por andalucistas como Aumente (1976:32) por no haber dotado a Andalucía de una “conciencia de nacionalidad”.

El fracaso político, se debe al conjunto de consecuencias que se daban, en definitiva, por una situación, social y económica nefastas en la región que a su vez posee una dimensión de fracaso identitario (Soto, D. *et al* (2015:22).

Como se ha mencionado a lo largo de la investigación en Andalucía existe la ausencia de un proyecto andaluz constituido por la burguesía (como ocurrió en el País Vasco y Cataluña) “La fragilidad de las clases medias y la inexistencia de un proyecto específico de la

burguesía andaluza, como sí lo había habido en Cataluña y País Vasco, habrían hecho imposible la construcción de un proyecto nacional autónomo [...] Frente a la inexistencia de un proyecto

andaluz construido por la burguesía antepondrán la posibilidad de construirlo desde las clases trabajadoras” (Soto, D. *et al* (2015:22).

Sin embargo, lo verdaderamente interesante, es la idea que se asienta en las últimas palabras de los autores: la construcción de un proyecto andaluz desde la clase trabajadora.

En esta línea, Aumente (1976) en un artículo para la revista Triunfo menciona que “a los andaluces nos corresponde hacer frente, directamente y sin intermediarios, a nuestras propias responsabilidades dentro de una alternativa democrática y socialista global. [...] Y esto es una tarea que no corresponde solo a un partido, sino que se exige la colaboración activa de todos los que, en definitiva, vamos en pos de unos mismos objetivos”.

Aumente manifiesta el problema identitario del que hablaba González de Molina *et al* (2014:32) a través de la necesidad de reconstruir la identidad andaluza mermada por la burguesía: “si queremos recuperar nuestra identidad como pueblo no tengamos que arrebatarle la utilización que de ella hizo la burguesía, sino que tengamos que reconstruirla de una forma total y plena, ya que hemos sido desposeídos de la misma”.

Continúa, con la idea de que las “masas obreras y campesinas” son las únicas que pueden liderar este proyecto por ser las poseedoras de la conciencia de clase, un factor, según Aumente, indispensable para conseguir “la conquista de la libertad, el logro de la autonomía regional, [...] fases de un sólo y único proceso, cuyo denominador común lo constituye el hecho de que se alcance una clara conciencia de nuestra identidad como pueblo”.

Para Aumente (1976:32) lo andaluz constituye una forma histórica, pero concreta de reivindicar la liberación del hombre de estas tierras, concluyendo que, conciencia andaluza, y conciencia de clase, son la misma cosa.

Aquí se manifiesta una idea, cuya relevancia para la investigación radica en la idea de la consecución de una identidad como pueblo a partir de la consecución de la autonomía, presentando la autonomía como vía, y no al contrario, tal como se plantea en nuestra hipótesis. Sin embargo, la cuestión es si la identidad en algún momento deja de estar presente en la lucha por la autonomía atendiendo a las diferentes manifestaciones sociales que se dieron durante la Transición democrática.

Como solución al problema identitario Aumente (1976:32) plantea que el pueblo debe unirse por la creación de: “un poder político autónomo, un espacio económico pacífico y una cultura propia, pero sin duda, una cuestión “sine qua non”, para la democracia, es la consecución de una autonomía regional”.

Si se atiende a este planteamiento, no existe una democratización válida sin autonomía porque “la democracia implica un procedimiento de autogestión garantizado”. (Aumente, J. 1976:33). La autogestión, se entiende en tres niveles: en primer lugar, implica que se reconozca la personalidad política de Andalucía, y el derecho a autogobernarse del pueblo andaluz; en segunda instancia, la conquista del poder andaluz a través de objetivos de carácter político, económico, social y cultural y, en tercer y último lugar, la dotación al poder andaluz de un órgano legislativo y ejecutivo que atiendan a la ordenación y gestión de los intereses regionales.



De aquí, se concluye que, si bien la identidad política expresa la identidad colectiva, en la cual se politiza la identidad que implica un actuar y pensar en asuntos relacionados con la administración y reparto de bienes y recursos, las luchas por el poder, seguridad o en torno al bien común, la identidad política andaluza se expresa a partir de las pretensiones por dotar a Andalucía de los mecanismos necesarios para la creación de su autonomía.

#### **IV. El papel de los partidos políticos en la construcción de la autonomía**

En este epígrafe se profundizará en el papel que jugaron los partidos políticos en la lucha por la autonomía entre 1977 y 1981.

Antes de nada, se debe tener en cuenta que el periodo citado no sólo supone, en lo que respecta a esta investigación el lapso de tiempo objeto de estudio, sino que, en España se configura como “el inicio de la competencia electoral y del primer asentamiento institucional de los partidos políticos”, (Montabes, J. 1992).

En cuanto al comportamiento electoral, son destacables tres fechas que citaron a los andaluces en las urnas, las dos primeras sin autonomía y la tercera un año después de la aprobación del Estatuto.

En primer lugar, las elecciones generales celebradas el 1 de marzo de 1979 en las que tiene lugar la primera aparición del movimiento regionalista andaluz que se saldaron con la victoria de la UCD de Adolfo Suarez. En concreto, en Andalucía tiene especial relevancia para el movimiento autonomista la irrupción parlamentaria del PSA que obtuvo 5 diputados en estos comicios.

Según el análisis que realiza Lacomba (2004: 299) existen cuatro cuestiones destacables de los resultados electorales en Andalucía. En primer lugar, predomina la izquierda con el PSOE a la cabeza con un 33,1% y 23 diputados y el PCE en tercer lugar con un 13,1% y 7 diputados. Destaca también el voto moderado con la UCD como segunda fuerza política que, aunque obtuvo menos representación que el PSOE en cuanto a número de votos, obtuvo el mayor número de escaños alcanzando los 24. La tercera cuestión a tener en cuenta es el cuarto lugar de representación que obtuvo una fuerza con tendencia nacionalista encarnada por el PSA que obtuvo un 10,9% de los votos lo cual asentaba la cuestión regionalista entre las preocupaciones más importantes del pueblo andaluz. Por último, la caída de la derecha con Centro Democrático (antigua Alianza Popular) que en los comicios obtuvo tan solo un 4,1% de representación.

La segunda cita electoral tiene lugar en abril del mismo 1979, en este caso municipales. En este caso ocurre algo similar a lo observado en las elecciones de marzo, UCD se consolida como el partido con más votos, sin embargo, tiene lugar el llamado “pacto de izquierdas” que otorga el poder al PSOE con la ayuda de los “nacionalistas” del PSA.

Por último, el 28 de octubre de 1982 vuelven a celebrarse elecciones generales que a su vez coinciden con los primeros pasos de Andalucía como una autonomía real y ratificada con el Estatuto firmado en febrero de 1981, del que se hablará más adelante. En estos comicios, se produce un cambio de ciclo político que otorga la primera victoria al PSOE de

Felipe González. En esta ocasión la izquierda pasa a dominar todo el panorama político y tanto la derecha como los nacionalistas andaluces experimentan una bajada en cuanto a representación, estos últimos pasaron de 5 a 0 escaños.

La importancia que tiene en Andalucía el hecho de que la izquierda se consolidara como la primera fuerza política va a ser determinante ya que contribuye a la consolidación de un modelo autonómico único. Escribe De la Cuadra (2012) en *El País* que Andalucía no invocaba a la historia (como Euskadi y Cataluña) sino que apelaba directamente a la Constitución “alcanzando el máximo nivel de autonomía, no tanto para mirarse su ombligo identitario como para mejorar la situación del pueblo andaluz y desarrollar su modelo desde la izquierda”.

En este sentido, merece especial atención por su coincidencia con los objetivos de esta investigación el análisis que hacen Soto *et al.* (2015:49) sobre el papel de los tres principales partidos en el espectro político de la izquierda: PSOE, PCE y PSA.

#### 4.1. El PSOE

El PSOE tras el Franquismo no tenía estructura organizativa ni base militante porque, entre otras cuestiones, no había tenido protagonismo dentro de los movimientos contra el régimen. Sin embargo, sus siglas recordaban que durante la II República el PSOE protagonizó las políticas reformistas y en ocasiones, revolucionarias, además de consolidarse como un partido político de masas similar a los Partidos Socialistas Europeos. (Méndez-Lago, M. 1998:50; Soto, *et al.* 2015: 63).

En una reseña de la obra de Santos Juliá (1997) sobre el papel de los socialistas en la política española, Francisco Carantoña menciona que la reorganización del partido se gesta en la segunda mitad de los años 60's, pero no fue hasta el XI Congreso celebrado en 1970 cuando se abrió “el camino para una reconstrucción del partido, convertido en una fuerza que actuaba políticamente en España y dirigida por quienes participaban en esa actividad política y conocían la realidad en que se desenvolvía” (Carantoña, F. 1997:310). No obstante, el estadio final de la renovación tuvo lugar en el Congreso de Suresnes celebrado en 1974 en el que Felipe González consiguió la Secretaría General. A partir de este momento la estrategia del PSOE vira hacia dos objetivos principales: la instauración de la democracia y la máxima representación electoral a través de una estrategia de movilización de masas, (Méndez-Lago, M. 1998:59)

En lo que respecta a Andalucía, se debe tener en cuenta que el PSOE se había posicionado durante la etapa republicana en contra de los movimientos nacionalistas vasco y catalán por incidir en cuestiones históricas provenientes de la burguesía. Sin embargo, la incipiente pérdida de afiliados y simpatizantes durante la Transición democrática en Andalucía lo hicieron virar hacia el “Andalucismo Político” encarnado tradicionalmente por el PSA. En otras palabras, el PSOE encabezó la lucha por la autonomía por una cuestión electoral más que ideológica. Esta nueva estrategia se entiende en las palabras de Rodríguez de la Borbolla (1986:50), cuando mencionó que era necesario “impulsar con más fuerza la reivindicación autonómica, porque, de otra manera, se iba a abrir una brecha en el espectro político andaluz”.

## 4.2. El PCE

El Partido Comunista de España [PCE] desarrolla una importante labor en el exilio durante los años de la dictadura franquista encabezando la lucha contra el régimen. El partido tenía depositadas grandes expectativas sobre las primeras elecciones por haber sido el partido de la oposición franquista por excelencia, sin embargo, tras las elecciones generales de 1977 tan solo obtuvo 20 diputados (Ruiz, M. 2005: 28).

No obstante, el PCE jugó un papel muy importante dentro del proceso autonómico. En primer lugar, en el Manifiesto Programa que lanzó en 1975 menciona la capacidad de los movimientos nacionalistas de Euskadi y Cataluña para luchar contra el Estado Centralista:

“Estos movimientos nacionales, basados en una clara realidad diferencial, de fuerte raíz popular, expresaron las aspiraciones políticas de diversas clases sociales frente al poder de la oligarquía financiero-terrateniente. Inicialmente encabezados por sectores de la burguesía, más tarde intervinieron en su dirección otras clases sociales y representaron fundamentalmente una opción política democrática frente al Estado centralista burocrático” (Partido Comunista de España, 1975: 27).

Además, propone “las grandes tareas de la democracia política social” entre las que se encuentra el respeto de los pueblos a decidir su destino reconociendo el “carácter multinacional del Estado español”, adoptar “las formas de autonomía adecuadas” y “dotar a las regiones españolas de órganos políticos, administrativos y culturales, democráticamente elegidos que competen la descentralización del Estado español”.

En el caso concreto de la autonomía de Andalucía el PCE pronuncia una serie de propuestas bajo el arco de la creación de un Estado Federal. “El PCE en Andalucía propone en primer lugar unas medidas político-institucionales que harán posible una planificación económica autónoma para Andalucía, dentro de la planificación general a nivel de todo el Estado español en base a una profunda solidaridad entre los pueblos y regiones del Estado” (Triunfo, 1977:36-37).

Además, el PCE presentó un proyecto de autonomía para Andalucía en diciembre de 1977 que contaba con 28 artículos recogidos en cinco títulos cuya introducción rezaba:

“La superación pacífica, si bien no exenta de conflictos, de la visión maniquea que pretendía enfrentar la idea de la Unidad de España con la del reconocimiento del carácter heterogéneo de las Nacionalidades y Regiones que la compone y su consiguiente derecho a instituciones propias de autogobierno, es, posiblemente, uno de los logros más positivos de este complicado proceso hacia la recuperación de la democracia que está protagonizando la sociedad española” (PCE. Comisión Regional de Andalucía, 1977: 6).

Por último, destaca del mismo proyecto la idea de que los andaluces, al igual que los españoles, habían acudido a las urnas el 15 de junio de ese mismo año para demostrar su rotunda oposición al régimen franquista y para presenciar una reorganización de la estructura del Estado que generase regímenes autonómicos, por ello manifestaba que: “No proceder ahora a impulsar, tanto a nivel de todo el Estado como en nuestra Región, el proceso de consecución de la Autonomía para Andalucía, sólo podría ser considerado como una traición a la voluntad expresada por nuestro pueblo el 15 de junio” (PCE. Comisión Regional de Andalucía, 1977: 7).

En definitiva, el PCE, en su pretensión de configurar un Estado federal postfranquista, defiende la autonomía de las regiones por ser para ellos una expresión de la democracia.

Además, cuenta con la colaboración de una militancia comprometida, una cuestión que se tratará más adelante en el epígrafe dedicado a las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977.

#### 4.3. El PSA

Para la mayoría de autores consultados como Pérez (2006); González de Molina (2014); Ruíz (2003) el Andalucismo Político que representaba el PSA era la expresión de la identidad andaluza que se ha descrito a lo largo de estas páginas.

El PSA presentó en 1976 el primer Anteproyecto de Estatuto de Autonomía después de la República (Ruiz, M. 2017:40) al igual que había hecho anteriormente el PCE y que también hizo el PCE, PSA, PSOE PTA y UCD (Lacomba, J.A. 2002).

A modo de contexto viene a colación mencionar el fracaso político del PSA en las elecciones de 1977, en las que como ya se ha mencionado, este partido obtuvo 4 diputados. Según el análisis de Pérez (2006:166) ello se debía a la coincidencia de las bases del partido andalucista con las del PSOE. Este hecho dio paso a una nueva etapa en la que el PSA pasa a distinguirse del resto de partidos vigentes durante los primeros años de democracia.

La principal diferencia era “su condición de paladín del proceso autonómico andaluz en cuanto heredero del ideal del Andalucismo histórico y de la simbología andaluza, produciéndose simultáneamente un verdadero “boom” literario y cultural en torno al agravio comparativo andaluz<sup>4</sup>”. Por otra parte, el PSA fue el único partido que exigió desde el primer momento el mayor grado de competencias para Andalucía.

En este sentido, Alejandro Rojas Marcos, presidente del PSA, en una entrevista para El País, criticaba la acción del resto de fuerzas políticas respecto a la lucha por la consecución de la autonomía: “Los partidos que nos rodean nos hacen ver que hay que conseguir lo posible, el mal menor etcétera, cosas que nosotros aceptamos, pero también saltamos sobre ello dando un paso más adelante. Esa es nuestra contradicción” (El País, 1978).

Como conclusión, continuando con el análisis que hace Pérez (2006:167) fue el PSA quien presionó al resto de partidos para que se acogieran al compromiso autonomista. Sin embargo, pese a todos los intentos por canalizar el discurso regionalista, convencer al resto de partidos y haber iniciado la campaña para el Estatuto, el partido de Rojas Marcos fue excluido de la Junta Preautonómica aprobada el 13 de abril de 1978 y que culminaría con la firma del Pacto de Antequera en diciembre de ese mismo año.

---

<sup>4</sup> La fundéu define agravio comparativo como: “Trato desigual a personas que tienen o creen tener el mismo derecho a algo en determinada situación” (Fundéu, 2023, 27 de junio)

## V. El proceso constituyente de la autonomía: los tres acontecimientos principales

### 5.1. El 4 de diciembre de 1977

Este epígrafe merece especial atención por tratarse de una de las jornadas más importantes en la historia de la patria andaluza. El 4 de diciembre de 1977 cientos de miles de andaluces salieron a las calles a reclamar su autonomía (Peña, 2017: 3).

La jornada estuvo marcada por “la movilización social, la reivindicación socio-laboral, la defensa de una identidad propia y la lucha política democrática” (Cruz, 2017:90). La manifestación fue convocada por los representantes políticos electos en Andalucía en las elecciones constituyentes de junio de 1977. La razón de la convocatoria se encontraba en torno a la convocatoria de un Referéndum nacional que diese paso a la aprobación del Estatuto de Autonomía en Andalucía.

El Partido Social Liberal Andaluz [PSLA] liderado por Manuel Clavero, ministro adjunto para las regiones en España, convocó un congreso en el que se debatió acerca de los regionalismos y nacionalismos. Teniendo en cuenta que en 1977 tienen lugar las primeras elecciones democráticas en España, los españoles encuentran el caldo de cultivo perfecto para que los nuevos partidos que van llegando a las Cortes Generales defiendan sus intereses (Romero, Á. 2012: 50).

En torno a la organización del 4 de diciembre no se han hecho grandes aportaciones bibliográficas, pero destaca la aportación de Santos y Martínez (2018) en la que se hace una crónica de las semanas previas a la convocatoria. A finales de octubre, el comité regional del PCE acuerda una lista de partidos ordenada según la predisposición a colaborar con ellos, situándose en primer lugar el PSOE. Por otra parte, otras organizaciones, como la Asamblea de Parlamentarios Andaluces [APA], o los sindicatos como la ORT dan paso a la campaña por la autonomía. La ORT, envía una carta a la APA que fue publicada por *El País*:

“Es el calor y con la participación masiva del pueblo como se va a conseguir una autonomía para Andalucía que sirva para ampliar las libertades y la participación popular en la gestión por el pueblo andaluz de sus propios asuntos e intereses y como alternativa para hacer frente a la situación de explotación y subdesarrollo a que ha conducido la oligarquía financiera y terrateniente a nuestra región” (El País, 1977).

De forma paralela a la acción de los actores políticos de distinta índole, los andaluces, conscientes de sus parámetros identitarios también ejercen una labor de presión para la obtención de la autonomía de su región. Destaca Romero (2012: 52) que el desacuerdo de la situación en Andalucía respecto a las concesiones que se estaban realizando a otras regiones “despiertan en el andaluz una conciencia de lucha por llegar a ser como esas regiones, una competitividad por tener los mismos derechos y competencias a nivel autonómico”.

Siguiendo la publicación de Santos y Martínez (2018:6) las fuerzas políticas se pusieron de acuerdo en noviembre para poner fecha definitiva a la jornada de reivindicación. Para la organización se crea una comisión Política Regional pro- Día de Andalucía [CPR] en la que habría representantes de UCD, PCE PSA, ORT, PSP, AP y MCA.

En el transcurso de las primeras reuniones surgieron algunos reveses por la oposición del bloque de la izquierda a que la derecha formase parte de la convocatoria. La ORT publicó un comunicado en el que se posicionaba en contra de que tanto la UCD como AP formasen parte del que iba a ser “el primer día de Andalucía” alegando que “siempre han sido los más acérrimos opositores a los derechos de los pueblos de España” (El País, 1977).

El 23 de noviembre la Junta Provincial de Sevilla de Alianza Popular anunció su retirada de la convocatoria debido a que el resto de convocantes se habían negado a que la bandera de España presidiera la manifestación, aunque esta prerrogativa no fue secundada en todas las provincias de Andalucía. En Granada, por ejemplo, “los aliancianos” se conformaron con que no hubiese banderas partidistas en la manifestación (El País, 1977).

Merece ser mencionada la labor de la prensa, tanto andaluza como nacional, en la llamada a la movilización en los días previos al 4D. Un papel más importante lo jugaban los medios de difusión propios de cada partido como *Mundo Obrero* del PCE o *El Socialista* del PSOE.

Aunque el transcurso de las jornadas de preparación fue convulso por los conflictos que existían entre los diferentes partidos en algunas cuestiones sobre la convocatoria, el 4 de diciembre Andalucía salió a la calle a reivindicar “su autonomía plena, la lucha por la igualdad social y la transformación democrática de España” (El Salto, 2021) Todas las capitales de provincia a excepción de Málaga habían autorizado la colocación de banderas blancas y verdes en los edificios institucionales y fue también Málaga la que salió peor parada durante la jornada.

La literatura consultada a efectos de la presente investigación, como las disertaciones de Romero (2012); el material audiovisual ofrecido por Canal Sur Televisión (2018, 2017, 2016); el documental *23 disparos* y las diferentes piezas periodísticas como la de Gambero (2017) o Lucio (2022), ofrecen una versión homogénea acerca de lo ocurrido en Málaga el 4 de diciembre de 1977. Un joven manifestante, José Manuel Trinidad Berlanga, se dispuso a colocar la bandera blanca y verde en el edificio de la Diputación, en señal de protesta ante la prohibición del Gobierno de la localidad en manos de Fuerza Nueva. En el transcurso de estos hechos, la policía nacional efectuó disparos que fueron a parar a la axila de otro manifestante, Manuel José García Caparrós. Se cuenta en el documental *23 disparos* que en la Alameda malagueña había 22 disparos porque el número 23 fue a parar a un inocente.

Aunque los detalles sobre la muerte de Caparrós superan los objetivos de la investigación, los sucesos de Málaga desataron nuevas manifestaciones al día siguiente en ciudades como Cádiz y Granada. Además, hay autores que sostienen que la muerte de Caparrós sirvió como impulso de la ansiada autonomía como Cruz (2017:91) cuando afirma: “lo ocurrido en Málaga cubrió de luto y rabia la jornada reivindicativa en Andalucía. Lejos de torcerse, la voluntad pro autonómica se reafirmó. El camino emprendido en esta dirección no tenía vuelta atrás”.

En el resto de ciudades, la jornada fue masiva, en ciudades como Córdoba se estima que hubo 150.000 participantes, en Granada, 120.000 o en Cádiz 70.000, (Cruz, S. 2017:90). Además de la jornada sangrienta en Málaga, el resto de ciudades tampoco estuvieron exentas de altercados, principalmente, provocados por militantes de Fuerza Nueva y otros grupos de ultraderecha.

La relevancia del 4 de diciembre, en palabras de Cruz (2017) “[...] representaría el momento nuclear del reciente proceso autonómico andaluz, la expresión genuina de la inequívoca voluntad popular por el autogobierno, el primer acto de autoafirmación de Andalucía como comunidad política”. Esto supone, en términos de identidad, la máxima expresión de la misma, puesto que todas las características que, como pueblo, definían lo andaluz, fueron las que empujaron a los dirigentes políticos a concederles a los andaluces el reconocimiento autonómico que les pertenecía.

## 5.2. El pacto de Antequera

Los antecedentes de los hechos que suceden en Antequera el 4 de diciembre de 1978 pasan, en primer lugar, por las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977. Tras ellas, el 7 de enero de 1978, la Asamblea de Parlamentarios Andaluces aprueba el proyecto de Decreto a través del que se regula el régimen preautonómico. En abril del mismo año, se aprueba la normativa que dio la estructura legal necesaria a la preautonomía que fueron el Real Decreto Ley [RDL] 11/1978 del 27 de abril, desarrollado por el RD 832/1978. Y, en mayo, se constituye en Cádiz la Junta Preautonómica de Andalucía con Plácido Fernández Viagas al frente del ejecutivo (Parlamento de Andalucía, 2023).

No fue hasta un año después de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977, concretamente el 4 de diciembre de 1978 que Plácido Fernández Viagas, Presidente de la Junta de Andalucía (1978-1979) junto a las fuerzas políticas con implantación territorial en la región, entre las que se encontraban, AP, Democracia Cristiana de Andalucía, Partido Comunista, PSA, PSOE y PTE, firmaron el Pacto de Antequera para la posterior consecución de la autonomía en el marco de la Constitución Española de 1978. (Trujillo, F. 2011: 79). En palabras de Ruiz (1998:78) el Pacto de Antequera es “el aspecto político más destacado y trascendente del primer gobierno preautonómico encabezado por Fernández Viagas. El documento se ratificó finalmente el 21 de enero con “la reserva de Alianza Popular” y la ausencia de la UCD.

Cabe destacar que, Antequera ha sido una ciudad que históricamente reconocida por ser una sede “en la que Andalucía toma conciencia de su Ideal” En ella se reunieron en 1883 los andaluces para que Andalucía pudiese tener una Constitución y un Ayuntamiento (Hijano, M. y Ruiz, M. (1997:23). La Constitución de Antequera consolida un “arquetipo de constitución confederal y patrón para la España “federada” (Acosta, 2010:14)

Volviendo al Pacto, en el documento se hace vigente el compromiso con la iniciativa de alcanzar la autonomía: “Los partidos políticos abajo firmantes se comprometen a impulsar y desarrollar los esfuerzos unitarios encaminados a conseguir para Andalucía, dentro del plazo más breve posible, la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución”.

Entre los puntos más destacables se encuentran:

1. La renovación de la Junta Preautonómica tras las elecciones del 1 de marzo de 1979 y las locales el 3 de abril del mismo año.

Dicha renovación se produce en junio de 1979 cuando Rafael Escuredo pasa a estar al frente de la Junta Preautonómica.

2. La acogida de la iniciativa autonómica por los municipios.

Como se verá en el posterior epígrafe, esto sucede a partir de que se acuerde la vía para obtener la autonomía.

3. Aprobación de las leyes necesarias para el alcance de la autonomía.

4. Confeccionar y consensuar un proyecto de Estatuto representativo que satisficiera las necesidades expresadas por el pueblo andaluz.

Los puntos 3 y 4 pasan por la confección de un Estatuto que expresara la voluntad popular del alcance de la autonomía, así como los acuerdos de los partidos firmantes del mismo.

En definitiva, aludiendo a las palabras de Hijano y Ruiz (1997: 15) este documento supuso “una estrategia política en la profundización del magno texto y dentro de la propia reforma hacia la democracia”.

### 5.3. El 28-F: El camino hacia el estatuto

El preámbulo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su versión de 1981, reza lo siguiente:

“Andalucía, a lo largo de su historia, ha forjado una robusta y sólida identidad que le confiere un carácter singular como pueblo, asentado desde épocas milenarias en un ámbito geográfico diferenciado, espacio de encuentro y de diálogo entre civilizaciones diversas. Nuestro valioso patrimonio social y cultural es parte esencial de España, en la que andaluces y andaluzas nos reconocemos, compartiendo un mismo proyecto basado en los valores de justicia, libertad y seguridad, consagrados en la Constitución de 1978, baluarte de los derechos y libertades de todos los pueblos de España” (Preámbulo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, 1981)

El 28 de febrero de 1980, tuvo lugar el Referéndum constitucional a través del que Andalucía, tras años de lucha, pudo decidir por su autonomía. Sobre los precedentes que impulsaron el proceso legislativo se ha hablado a lo largo de estas páginas, tratando de reconocer que, como afirma Ponce (2020: 12) “El referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico en Andalucía, celebrado el 28 de febrero de 1980, fue producto directo del Título VIII de la Constitución de 1978 [...] pero hacia los sesenta la latía con fuerza una cierta conciencia regional que hundía sus raíces en un profundo subdesarrollo material y la reclamación de mejoras y derechos”. En otras palabras, la Constitución era la vía legislativa, pero el pueblo andaluz aportaba los valores necesarios para alcanzar los acuerdos.

Antes de continuar con el Referéndum, se debe poner en alza la importancia de algunos hechos, además de los ya mencionados, (el 4 de diciembre y el Pacto de Antequera) que dieron paso a la iniciativa popular de consulta. Por un lado, como menciona Fernández (2020: 18) en junio de 1979 se celebró en Granada una reunión en la que se acordó que la vía para acceder a la autonomía sería la del 151 y no la del 143. Esto suponía que Andalucía obtendría el autogobierno por la vía rápida, al igual que, Cataluña, Galicia y el País Vasco. Estas comunidades autónomas, alcanzan el mayor techo competencial a través de la Disposición Transitoria II [DT 2] por haber contado en el pasado con un Estatuto de Autonomía:

“Los territorios que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatuto de autonomía y cuenten, al tiempo de promulgarse esta Constitución, con regímenes provisionales de autonomía podrán proceder inmediatamente en la forma que se prevé en el apartado 2 del artículo 148, cuando así lo acordaren, por mayoría absoluta, sus órganos preautonómicos colegiados superiores, comunicándolo al Gobierno. El proyecto de Estatuto será elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 151, número 2, a convocatoria del órgano colegiado preautonómico” (Disposición Transitoria II CE).

Sin embargo, el art. 151 de la CE, contempla una puerta, con determinados requisitos para poder acceder al mayor techo competencial por la vía rápida, sin necesidad de la existencia previa de un Estatuto de Autonomía:



“No será preciso dejar transcurrir el plazo de cinco años [...] cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del artículo 143.2, además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica” (Art. 151 CE)

La dificultad se encontraba en el alto grado de acuerdo que se debía alcanzar para que el Estatuto se aprobase. En primer lugar, era indispensable que todas las provincias que fueran a formar parte de la comunidad votaran a favor, pero sin duda, lo más importante era que la decisión de acceder a la autonomía debía ser aprobada por tres cuartos de los municipios, siempre y cuando la población de los territorios, superase la mayoría absoluta (2/3) del censo electoral, lo cual sitúa a los municipios como los mayores implicados en lo que respecta a la movilización.

En este sentido, continuando con el análisis de Fernández (2020: 18) uno de los principales obstáculos para la consecución de los objetivos pautados era que el plazo para la adhesión al artículo 151 era de seis meses “desde que el primer Ayuntamiento aprobara en Pleno su voluntad de que Andalucía accediera a la autonomía por la “vía rápida” y los primeros municipios en dar su compromiso para el alcance de la autonomía por esta vía, apenas tardaron en pronunciarse, con lo cual, la labor de la Junta para convencer a la cantidad suficiente de consistorios, era una acción a contrarreloj. El primero fue el municipio de Los Corrales (Granada) en la primavera de 1979:

“En el transcurso de un pleno municipal [...] había aprobado por aclamación hacer uso de una de las disposiciones contempladas en el artículo 151 de la Constitución española, la llamada 'iniciativa municipal', para solicitar la vía rápida para acceder a la autonomía plena para Andalucía” (Ideal, 2020).

La campaña por el “sí” tuvo un fuerte componente identitario, ya que para convencer al pueblo andaluz de que votase por el sí, se debía tener claro cuáles eran los componentes que históricamente habían desgastado las condiciones de vida de los andaluces. Siguiendo a Acosta (2020: 24):

“La fuerza del Sí derivaba, simple y naturalmente, de un mecanismo de identificación producido en la conciencia política mayoritaria; de la aleación que fundió en una sola la idea de la autonomía con los anhelos y esperanzas proyectados por la gran mayoría de la sociedad andaluza en lo que debía ser el modelo sociopolítico del futuro”. En otras palabras, los principales argumentos se basaban en la voluntad del pueblo por alcanzar, al fin, una autonomía con todas las garantías presentes en el marco constitucional”.

Vuelven en estos meses a relucir la conciencia de atraso de la que se ha hablado con anterioridad, en este caso con la esperanza de que el sí en el referéndum acabase con esa lacra causada por la desigualdad que el pueblo andaluz había arrastrado consigo. La autonomía prometía el fin del caciquismo, el fin del dominio ajeno de la tierra, el fin de las desigualdades, traduciendo “autonomía” en “oportunidad” (Acosta, F. 2020: 25).

Por otro lado, destaca De Pablos (2020: 36) que la campaña a favor del sí en el Referéndum fue “épica”, y destaca de ella la entrega de la bandera de Andalucía a Rafael Escuredo, para su custodia, siendo esta la mayor seña de identidad de todos los andaluces.

Sin embargo, pese a todos los intentos por reivindicar la autonomía de Andalucía, la identidad del pueblo, no se impuso en los resultados de la consulta electoral. El 151 no se



aprobó debido a que los resultados en Jaén (49,34%) y, especialmente, en Almería (42,07%) no habían alcanzado los 2/3 que exigía la CE. La razón, según los datos que se tienen sobre los recursos presentados ante la debacle de los resultados, fue la irregularidad en los censos electorales (Rodríguez, R. 2020).

Lo verdaderamente sorprendente de esto, no fue la derrota el 28 de febrero de 1980, sino el hecho de que 8 meses más tarde las Cortes Generales aprobasen dos textos legales a través de los que se desbloqueaba el acceso a la autonomía de Andalucía, justificando que el 28F, el pueblo andaluz, aunque solo fuese moralmente, había salido victorioso.

## CONCLUSIONES

La construcción de la autonomía de Andalucía partiendo del concepto de identidad política tiene lugar a partir de un proceso complejo para el que se han tenido en cuenta tanto aspectos históricos como políticos y sociales. En pocas líneas, se podría decir que la búsqueda de la autonomía en Andalucía se basó en la reafirmación constante de su identidad como comunidad histórica y cultural dentro de la nación española.

Llegados a este punto, se debe establecer en qué grado la investigación realizada ha confirmado la hipótesis que se planteó al principio de la investigación, en la que se cuestionaba si la identidad política andaluza fue un factor determinante en la construcción de la autonomía de Andalucía durante la Transición democrática española.

A lo largo de estas páginas se ha profundizado, en el concepto de identidad política para así poder entender por qué su existencia es indispensable para la comprensión del proceso autonómico en el que estuvieron implicados los andaluces entre 1977 y 1982. Tras haber revisado los diferentes artículos que estudian la identidad, primero como concepto sociológico y después como fenómeno político, se pudo concluir que la identidad política consiste en: la forma en la que los individuos y los grupos se identifican y se relacionan con un determinado sistema político. A su vez la identidad política se ve influenciada por una serie de factores, como la cultura, la historia, la pertenencia a una comunidad o región específica, las creencias y los valores.

En este sentido, la identidad se conforma a partir de una serie de elementos. Partiendo del concepto de etnicidad, vista en el epígrafe 3.1. de este trabajo, se entiende que la identidad política puede contener un componente étnico cuando un conjunto de individuos, al verse inmersos en un mismo acontecimiento histórico, asumen una serie de elementos culturales que a partir de ese momento actúan como marcadores diferenciadores. También se ha estudiado, a lo largo de los epígrafes 3.2. y 3.3, la involucración en el proceso de autonomía andaluz de los diferentes actores sociales, en concreto, las clases trabajadoras y los diferentes partidos políticos. De la consulta bibliográfica para estos puntos, se concluye, en primer lugar, la ausencia de una clase media-alta, es decir, de una clase privilegiada que, si bien pudo participar en la negociación de la autonomía, la historiografía no le ha dado la relevancia que por el contrario sí tienen los estratos más vulnerables de la sociedad andaluza.

En esta línea, los trabajadores, principalmente agricultores, encabezaron las primeras propuestas para la redacción de un estatuto de autonomía para Andalucía, así como las diferentes protestas en favor de la apertura de un nuevo proceso autonómico. Lo que la investigación ha extraído en este caso son los elementos concretos que acompañan a la identificación política de los andaluces. Se entiende de la lectura de los diferentes artículos consultados, principalmente de las investigaciones realizadas por Moreno (2005) y por Soto et al (2015), que la preocupación principal de los andaluces era la cuestión agraria que provocaba en la región el subdesarrollo y el fracaso económico y social.

Viene a colación destacar en este sentido los discursos influidos por el regeneracionismo que contenían un componente pesimista. Resulta curioso que si bien, como se ha mencionado, la burguesía no encabezó las protestas, fue la encargada de encabezar estos discursos con el fin de generar un sentimiento de empatía entre las clases más desfavorecidas. Por tanto, puede decirse que la intelectualidad en este caso sirvió para agitar a las masas, aunque fuese a partir de la toma de conciencia de sus calamidades.

En relación con el fracaso económico y social en la agricultura, tiene que ver tanto con la identificación política, como con la toma de conciencia de la pésima situación del pueblo andaluz, la crisis económica que tiene lugar en la década de 1970 en toda España. En concreto en Andalucía, estaba caracterizada por la falta de recursos y el fracaso de la reconversión industrial. Además, hasta 1975 el modelo franquista estuvo en crisis lo cual generó una gran subida de paro. En definitiva, del fracaso surge un nuevo movimiento que tiene especial importancia en las protestas, el sindicalismo agrario, así pues, la identificación política de los andaluces estuvo determinada por la pésima situación social y económica de la región.

Volviendo a la implicación especial los actores sociales, los partidos políticos tuvieron una labor indispensable que ayudó también a la toma de conciencia identitaria del pueblo andaluz. A sí mismo se debe recordar que España durante la Transición se enfrentó a una nueva situación política que pasó por construir un nuevo sistema político que asentara los principios democráticos que pasarían a caracterizar la región a partir de la muerte del dictador Francisco Franco. En Andalucía, tuvieron especial importancia debido a que el pueblo necesitaba una clase política capaz de devolverles la esperanza y, sobre todo, que fuese capaz de cambiar su situación.

En términos de identidad, los tres partidos de la izquierda fueron los primeros en asumir que la única vía para ganarse la legitimidad de los andaluces era la representatividad, es decir, incluir en sus discursos elementos que se relacionaran con las preocupaciones andaluces que al mismo tiempo conformaban su identidad. Se puede deducir cuál era la principal preocupación del pueblo andaluz llegados a este punto: el alcance de la autonomía. Porque, además, los andaluces consideraban la autonomía, la única vía de hacer valer la democracia recién recuperada.

La implicación de los actores sociales confluye en un mismo punto el día 4 de diciembre de 1977, jornada en la que tienen lugar las manifestaciones que, hasta la fecha, han constituido la mayor expresión identitaria del pueblo andaluz. Gracias a estas movilizaciones y al proceso de negociación política posterior Andalucía obtuvo su Estatuto de Autonomía, que no solo dotaba a la región de autogobierno, sino que reconocía de manera oficial la identidad política del pueblo andaluz.

Por todo lo anterior, se afirma la hipótesis central, al tener en cuenta que no hay ningún acontecimiento en el contexto de la construcción de la autonomía en el que la identidad política andaluza no haya tenido un lugar especial. Una vez dicho esto, dentro del marco de las conclusiones extraídas a partir de la investigación se propone como línea de investigación futura evaluar las peculiaridades del acceso a la autonomía de la región andaluza.

Se considera oportuno estudiar estos temas, en primer lugar, debido a la naturaleza singular y única de la autonomía andaluza. Aunque el artículo 143.2 establece una serie de normas para acceder a la autonomía, la autora encuentra particularmente interesante las razones por las que las demás regiones (excepto las históricas y Navarra) no consideraron realizar una consulta ciudadana para garantizar el acceso a la autonomía con el máximo techo competencial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, J. (2010) La (con) fusión entre federalismo y confederalismo. La cadena ideológica Blas Infante, Pi y Maragall y Proudhon. *Andalucía en la historia*, 29. pp. 14 – 15. <https://www.centrodeestudiosandaluces.es/publicaciones/descargar/557/documento/1127/AH29.pdf>
- Aguilar, J. (1977, 29 de octubre) La ORT urge a reivindicar autogobierno para Andalucía. *El País*. [https://elpais.com/diario/1977/10/29/espana/246927619\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1977/10/29/espana/246927619_850215.html)
- Aguilar, J. (1977, 9 de noviembre) Enfrentamiento entre partidos convocantes del Día de Andalucía. *El País*. [https://elpais.com/diario/1977/11/09/espana/247878030\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1977/11/09/espana/247878030_850215.html)
- Aguilar, J. (2008). Identificación partidaria: apuntes teóricos para su estudio. *Polis*, 4(2), 15-46.
- Anderson, B. (1983). *Imagined communities: Reflections on the origin and spread of nationalism*. Verso.
- Aumente, J. (1976) ¿Una alternativa "andaluza" a la democracia y el socialismo?: “El poder andaluz”. *Triunfo* 710, 32-33. Recuperado de: <https://www.triunfodigital.com/mostrador.php?anyo=XXXI&num=710&imagen=33&fecha=1976-09-04>
- Bejarano, M. A. G. (2016). *La investigación cualitativa*. INNOVA. *Research Journal*, 1(2), pp. 1- 9.
- Burgos, A. (1977, 6 de marzo) “Proyecto de programa regional para Andalucía”: Los comunistas andaluces levantan la blanca verde. *Triunfo* 736, pp. 36-37. <https://www.triunfodigital.com/mostrador.php?anyo=XXXII&num=736&imagen=36&fecha=1977-03-05>
- Canal Sur Televisión. [canalsur] (2016, 19 de febrero). La Entrevista | Juan de Dios Mellado. [video] You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=KYlmsLf-LwE>
- Canal Sur Televisión. [canalsur] (2017, 3 de abril). La Memoria | El Asesinato de Caparrós (1ª parte). [video]. You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=SdX4KCnwG3E>
- Canal Sur Televisión. [canalsur] (2018, 12 de agosto) La Memoria | Programa 74: Rosa Burgos [video]. You Tube <https://www.youtube.com/watch?v=KYlmsLf-LwE>
- Carantoña, F. (1997) Los socialistas en la política española 1879 - 1982 (res.) *Contextos*, 29-30 pp. 306 - 312.
- Castro, E. (1977, 30 de noviembre) Alianza Popular mantiene su adhesión a la convocatoria del Día de Andalucía. *El País*. [https://elpais.com/diario/1977/11/30/espana/249692421\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1977/11/30/espana/249692421_850215.html)
- Centro de Estudios Andaluces. (2007). *El Ideal Andaluz: Mitos y Realidades*. <https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/Ideal Andaluz.pdf>
- Cerulo, K. (1997). Identity Construction. New Issues, New Directions. *Annual Review of Sociology*, 23, 385-409.

- Chihu, A. y López, A. (2007). La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci. *Polis*, 3(1), 125-159. DOI: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-23332007000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000100006&lng=es&tlng=es)
- Constitución de 1931. Artículo primero. 9 de diciembre de 1931 (España)
- Constitución Española de 1978 [CE 1978]. Título VIII. De la Organización Territorial del Estado. 6 de diciembre de 1978. (España)
- Cruz, S. (2017) No fue solo una cuestión de políticos. La reivindicación autonómica en Andalucía. *Andalucía en la historia*, 58 pp. 90-92 [https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/AH\\_58.pdf](https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/AH_58.pdf)
- De la Cuadra, B. (2012, 7 de mayo) Andalucía, modelo autonómico de la izquierda. El País. [https://elpais.com/elpais/2012/05/07/opinion/1336407365\\_007088.html?event\\_log=go](https://elpais.com/elpais/2012/05/07/opinion/1336407365_007088.html?event_log=go)
- De Pablos, M. (2020) 28 de febrero: la campaña total Los actores principales de la convocatoria a las urnas. *Andalucía en la Historia*, 67. Pp. 36 – 40.
- El País (1978, 18 de agosto) Entrevista con Rojas Marcos, del Partido Socialista Andaluz. *El País*. [https://elpais.com/diario/1978/08/18/opinion/272239208\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1978/08/18/opinion/272239208_850215.html)
- Fernández, P. (1998). Fases de la conquista romana e inicios del asentamiento, pp 51-64.
- Fúndeu. (2023, 27 de junio) Agravio comparativo. <https://www.fundeu.es/consulta/agravio-comparativo-903/#:~:text=m..a%20algo%20en%20determinada%20situaci%C3%B3n>.
- Gamero, P. (2017, 4 de diciembre) El héroe del 4-D: 40 años de la muerte sin esclarecer del malagueño García Caparrós. *El Español*. [https://www.elespanol.com/reportajes/20171202/266473555\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20171202/266473555_0.html)
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: CONACULTA-ITESO.
- González De Molina, M. (2014). La cuestión agraria en la historia de la Andalucía. Centro de Estudios Andaluces.
- González de Molina, M., Herrera, A., Soto, D., Cruz S., y Acosta, F. (2007) Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. por una relectura de la historia contemporánea de Andalucía. Centro de Estudios Andaluces.
- Guirao G. y Silamani J. A. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Ene*, 9(2) DOI: <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>
- Gutiérrez, R. (1996). La cultura política en México: teoría y análisis desde la sociología. En Krotz, E. *El estudio de la cultura política en México*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (pp. 127-155).

- Gutiérrez, R. (2001). *Identidades políticas y democracia. Serie Ensayos*, 7. México: Instituto Federal Electoral.
- Hart, C. (1998). *Doing a literature review: Releasing the Social Science Research Imagination*. London: Sage Publications. Consultado el 24/04/2023 en: [https://www.cuzproduces.com/producinganew/files/resources/HART\\_Doing%20a%20literature%20review\\_1988\\_ch1.pdf](https://www.cuzproduces.com/producinganew/files/resources/HART_Doing%20a%20literature%20review_1988_ch1.pdf)
- Herera, A. (2007) *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición Española*. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (Madrid)
- Hijano, M. y Ruiz, M. (1997) *Pacto de Antequera (4 de diciembre de 1978). Un documento para la historia de Andalucía*. Instituto Andaluz de Administración Pública.  
<http://biblioteca.andalucia.ccoo.es/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=dcf3fb2c8e2c63cc040d7c2f93e13ccd>
- Ideal (2020, 26 de febrero) 28F: Así se gestó el referéndum de autonomía de Andalucía. <https://www.ideal.es/granada/vuelta-andalucia-20200228152559-nt.html>
- Infante, B. (1915) *El ideal Andaluz*
- Infante, B. (1916) *La obra de Costa*
- Lacomba, J. A. (2002) Reseña de " Documentos para la historia de la autonomía Andaluza (1882-1982)" de M. Hijano del Río, y M. Ruiz Romero. *Revista de Estudios Regionales*, 62. Pp. 203-205. : <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75506210>
- Lacomba, J.A. (2004) *La realidad autonómica andaluza. Dinámica política en la Andalucía constitucional y autonómica (1978 – 2004). Anales de Historia Contemporánea*, 20 pp. 299 -312.
- Laplace, J. (director) (2017). *23 disparos*. [Documental]. Filmin.
- Lucio, L. (2022, 24 de noviembre) *El Parlamento andaluz pide por primera vez la desclasificación del expediente del asesinato de García Caparrós*. *El País* <https://elpais.com/espana/2022-11-24/el-parlamento-andaluz-pide-por-primera-vez-la-desclasificacion-del-expediente-del-asesinato-de-garcia-caparros.html>
- Melón, S. (1999) *Regeneracionismo y Georgismo en España. Revista Asturiana de Economía*, 14. Pp. 279 – 289.
- Mendez – Lago, M. (1998) *The organisational strategy of the Spanish workers' socialist party (1975-1996)* [Tesis Doctoral, European University Institute] Florence. <http://hdl.handle.net/1814/22509>
- Montabes, J. (1992) *El proceso político en Andalucía: algunas características definitorias de su naturaleza y expresión electoral*, en Lacomba, J.A. *Andalucía y los andaluces. Propuestas para un debate*. Málaga: Universidad, pp.71-97

- Moreno, I. (1985) Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: aproximación al caso andaluz. *Revista de Estudios Andaluces*, 5. Pp. 13-38.  
[https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/14127/file\\_1.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/14127/file_1.pdf?sequence=1)
- Moyano, E y Pérez, M. (1999) Dos décadas de opinión pública en Andalucía (eds.): *Informe social de Andalucía (1978-1998)* (Córdoba: IESA)
- Nuñez, X. M. (2005). Inventar la región, inventar la nación: Acerca de los neorregionalismos autonómicos en la España del último tercio del siglo XX. *Historia Contemporánea*, 31, 405-430.
- Partido Comunista de España (1975) Manifiesto Programa del Partido Comunista de España.  
<http://desar.me/profpcm-aux/docmili/ManifiestoPCE75.pdf>
- Partido Comunista de España. Comité Regional de Andalucía (1977) Anteproyecto del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (Archivo histórico de CCOO Andalucía) Sevilla, España.
- Peña, M. (2017) Los 4-D. *Andalucía en la historia*, 58 pp.3  
[https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/AH\\_58.pdf](https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/publicaciones/AH_58.pdf)
- Pérez Pérez, G., & Velázquez Becerril, C. A. (2009). La construcción de las identidades políticas en un mundo globalizado. *Argumentos*, 22 (61), 67-92.
- Pérez, E. G. (2006) El Partido Andalucista: Origen y evolución de un partido regionalista (1976 – 2005) [Tesis Doctoral, Universidad de Granada] Granada.  
<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/988/16135064.pdf?sequence=1&isAllo wed=y>
- Polo, R. (2014) *Centralización, descentralización y autonomía en la España constitucional. Su gestación y evolución conceptual entre 1808 y 1936*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/18340>
- Ponce, J. (2020) Andalucía y la cuestión territorial Los antecedentes del 28F. *Andalucía en la historia*, 67. Pp. 12 – 17.  
[https://www.centrodeestudiosandaluces.es/publicaciones/descargar/1047/documento/2365/AH\\_67.pdf](https://www.centrodeestudiosandaluces.es/publicaciones/descargar/1047/documento/2365/AH_67.pdf)
- Real Academia Española (s.f.). Identidad. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 20 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/identidad?m=form>
- Reviejo, S. (2022, 28 de febrero) El 28-F: la lucha por la autonomía que unió a todos los "indignados" con el atraso de Andalucía. Público.  
<https://www.publico.es/politica/28-f-28-f-lucha-autonomia-unio-indignados-atraso-andalucia.html>
- Rodríguez de la Borbolla, J. (1986) *Andalucía en Marcha*. Granada: editorial
- Rodríguez, R. (2020: 46) Andalucía, de la victoria moral a la victoria legal. Andalucía ganó y cambió el Estado autonómico. *Andalucía en la historia*, 67. Pp. 46 – 52.



Rodríguez, R. (2021, 28 de febrero) En torno a la Identidad Política de Andalucía (I/II) *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/andalucismo/en-torno-identidad-politica-andalucia-28f-autonomia-blas-infante>

Romero, Á. (2012) El camino hacia la autonomía de Andalucía y cómo los medios reflejaron el proceso. Atención a las movilizaciones del 4 de diciembre de 1977. [Trabajo de fin de máster, Universidad de Sevilla] Sevilla. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/98703/tmaster37.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz, M. (2005) *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977 – 1982)*. Instituto de la Administración Pública. Sevilla.

Ruiz, M. J. (1998) La prensa ante el pacto autonómico de Antequera y el referendo constitucional. En *Sevilla y su prensa: aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898 – 1998)* pp. 75 – 88.

Santos, A. y Martínez, E. (2018). La gestación de las manifestaciones del 4-D de 1977 en Andalucía. En *Las otras protagonistas de la transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*. pp. 807-822. Brumaria.

Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Smith, A. D. (1991). *National identity*. University of Nevada Press.

Sodaro, M. J. (2006). *Política y ciencia política: Una introducción*. McGraw-Hill.

Soto, D. Villa, I. Infante, J. y Jaén, S. (2015) La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la autonomía (1975-1982) Centro de Estudios Andaluces.

Taylor, C. (1994) *La ética de la autenticidad*. Madrid: Paidós

Trujillo, F. (2011) La ratificación del pacto de Antequera. *Andalucía en la Historia*, 32. P. 79

Wilke, C. (2011). Staging Violence, Staging Identities: Intentity Politics in Domestic Prosecutions. En Paige, A. *Identities in Transition* (pp. 118-148). Cambridge: Cambridge University Press.

